



Diario de Sesiones del Pleno

14 de diciembre de 2006

Número 108

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 29 de noviembre de 2006

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos
Página 7

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2006.**
Página 7
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

I.- Parte resolutive

Propuestas del Alcalde

- 2.- **Propuesta para designar a don Lorenzo Albarrán Cuenda, como titular, y a don Juan Manuel Sánchez Sánchez, como suplente, Consejero General de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Badajoz, en representación del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Propuestas del Área de Gobierno

- 3.- **Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe 176.806 euros, a favor de la entidad J. Fernández Molina Obras y Servicios, S.A., para el abono de las facturas por**

los servicios prestados por la ejecución de diversas obras en el Centro de Educación Infantil y Primaria Ramiro de Maeztu. Distrito de Chamartín.

Página.....	7
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras**Propuestas del Área de Gobierno****4.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Luis Ignacio Martínez Alias contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, por el que se ratificó el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión del Área de Planeamiento Específico 02.01, Ancora, del vigente Plan General.**

Página.....	7
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

5.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 21.03, Alameda de Osuna, suscrito con fecha 24 de mayo de 2006. Distrito de Barajas.

Página.....	8
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

6.- Propuesta para ratificar el texto definitivo de la Adenda al Convenio Urbanístico de gestión, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 04.06 “Cocheras de la EMT”, a suscribir entre el Ayuntamiento de Madrid y la entidad Agofer, S.A., propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Salamanca.

Página.....	8
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

7.- Propuesta para aprobar definitivamente la 6ª modificación puntual del Plan Parcial II-4 Sanchinarro, Suelo Urbanizable Incorporado 0.09. Distrito de Hortaleza.

Página.....	8
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

8.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Ordenación Pormenorizada, en la agrupación de las parcelas M15-5 y M15-11 del Área de Planeamiento Incorporado 19.04, Polígono Industrial de Vicálvaro, promovido por Fain Ascensores, S.A. Distrito de Vicálvaro.

Página.....	8
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

9.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Goya, 42, promovido por Inmobiliaria Goya 2010, S.L. Distrito de Salamanca.

Página.....	8
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

10.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de la implantación de uso residencial en el edificio situado en la calle Algorta, s/n, con vuelta a Casar de Palomero, y ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Madrid y Procasa Promociones y Obras, S.A. para el establecimiento de la monetarización y del régimen de cesiones en la reestructuración y acondicionamiento del edificio. Distrito de Carabanchel.

Página.....	8
-------------	---

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

11.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial correspondiente al Área de Planeamiento Incorporado 08.06, Vereda de Ganapanes-Peñachica, promovido por Urbanizadora Gade, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página 8

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Propuestas de la Junta de Gobierno

12.- Propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 19.364.896,51 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras).

Página 9

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

13.- Propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.175.000 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública).

Página 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

14.- Propuestas para aprobar, en 22 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 14

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

15.- Propuestas para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 14

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

16.- Propuesta para declarar desistido de su petición, en un expediente, a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 15

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Propuestas de la Junta de Gobierno

17.- Propuesta para aprobar los Estatutos de la Fundación para el desarrollo de la Sociedad de la Información en la ciudad de Madrid.

Página 15

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Propuestas del Área de Gobierno

- 18.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de 16 solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, presentadas por Manufacturas Deportivas Javier G.R., S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 19.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de tres solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, presentadas por Representaciones Alomar, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 20.- Propuesta para rectificar el error material detectado en el apartado segundo del acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2006, consistente en la no inclusión de la zona donde surtirá sus efectos la homologación definitiva y dar redacción definitiva al acuerdo de acumulación y aprobación provisional de dos solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, presentadas por Contract Md-Olga Sánchez Sánchez, para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 21.- Propuesta para prorrogar, por cinco años, la homologación, aprobada por acuerdo plenario de 20 de junio de 2002, de sillas de aluminio referencias 501,502 y 503, solicitada por Feyma Industrias del Mobiliario, S.L., en los términos que figuran en el expediente.**
Página 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Propuestas del Área de Gobierno

- 22.- Propuesta para asignar el nombre de Glorieta de Rocío Dúrcal a un vial ubicado en los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca.**
Página 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 23.- Propuesta para modificar la denominación de la Ronda del Distrito de la Comunicación, por la de Ronda de La Comunicación, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 24.- Propuesta para conceder la Medalla del Ayuntamiento de Madrid al Mérito Artístico, a título póstumo, a doña Almudena Cano.**
Página 16

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

25.- Propuesta para asignar el nombre de Antonio Díaz Miguel a una Instalación Deportiva en el Distrito de Tetuán.

Página 16

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

26.- Propuesta para asignar el nombre de Eduardo Úrculo a un Centro Cultural en el Distrito de Tetuán.

Página 16

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de Grupos Políticos

27.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a tramitar la percepción de las ayudas por parte de determinados pensionistas del Ayuntamiento de Madrid, y hacer efectivas las cantidades pendientes, normalizando estos pagos con la periodicidad que venía siendo habitual.

Página 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

28.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de una Comisión de Vigilancia de los Derechos Civiles en la Ciudad de Madrid.

Página 21

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Botella Serrano, el Sr. González Zerolo y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

29.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el Pleno del Ayuntamiento revoque el Convenio suscrito el 15 de noviembre de 2006 con la Fundación "Magistralia Núcleo Madrid" y que el Ayuntamiento de Madrid acometa la construcción de una Escuela Municipal de Música en cada uno de los distritos de la capital.

Página 24

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

30.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid encargue una auditoria externa sobre funcionamiento del SELUR.

Página 28

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Contreras Sánchez, la Sra. González García, la Sra. Denche Morón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

31.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el gobierno municipal adopte distintas medidas en relación con las subestaciones eléctricas que se están construyendo en el Parque del Oeste y en Embajadores-Arganzuela.

Página 33

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Martínez López, la Sra. Denche Morón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

II.- Parte de Información, Impulso y Control

Preguntas

32.- Pregunta, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer si se ha cumplido lo estipulado en el acuerdo firmado el 6 de septiembre de 2006 en materia de

sinistralidad laboral en el término municipal de Madrid, en varios accidentes que han acontecido en las obras de remodelación de la M-30.

Página 37
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Calvo Poch.

Información del Equipo de Gobierno**33.- Dar cuenta de la Resolución del Presidente del Pleno, de 13 de noviembre de 2006, por la que se nombra a don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.**

Página 38
 – Intervenciones del Sr. Secretario.

34.- Dar cuenta de la Resolución del Presidente del Pleno, de 14 de noviembre de 2006, por la que, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, se nombra a doña Concepción Aguillaume Oliveros vocal de la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad, en sustitución de don Oscar Iglesias Fernández, y a don Manuel García-Hierro Caraballo Portavoz de dicho Grupo en la citada Comisión.

Página 38
 – Intervenciones del Sr. Secretario.

III.- Declaraciones Institucionales**35.- Iniciativa, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional en contra de la pena de muerte.**

Página 39
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la iniciativa.

36.- Iniciativa, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional en relación con el Día Mundial de la lucha contra el SIDA.

Página 39
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas y siete minutos.

Página 39

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

El Presidente: Buenas tardes. Declaro abierta la sesión convocada para hoy. Audiencia Pública, por favor. Vamos a proceder, señor secretario, con el orden del día.

El Secretario General Accidental: Con la venia, señor alcalde.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2006.

El Presidente: Si no hay ninguna intervención, damos por aprobada el acta. Adelante.

(No se realiza ninguna observación).

2.- Propuesta para designar a don Lorenzo Albarrán Cuenda, como titular, y a don Juan Manuel Sánchez Sánchez, como suplente, Consejero General de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Badajoz, en representación del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General Accidental: El punto número 2 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [3]).

3.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe 176.806 euros, a favor de la entidad J. Fernández Molina Obras y Servicios, S.A., para el abono de las facturas por los servicios prestados por la ejecución de diversas obras en el Centro de Educación Infantil y Primaria Ramiro de Maeztu. Distrito de Chamartín.

El Secretario General Accidental: El punto número 3 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: ¿Ha sido un no, señor Iglesias? Aprobado con el voto en contra y la abstención manifestada. Continuamos, señor secretario.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

4.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Luis Ignacio Martínez Alias contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, por el que se ratificó el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión del Área de Planeamiento Específico 02.01, Ancora, del vigente Plan General.

(Los puntos 4 a 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General Accidental: Los puntos 4 al 11 son todas propuestas del Área de Gobierno, que se dan por leídas.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** 4, 5, 6, no; 7, 8, sí; 9, no; 10, no y 11, no.

El Presidente: Gracias. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** 4, abstención; 5, no; 6, no; 7, sí; 8, no; 9, abstención; 10, no y 11, no.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos ellos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos en contra y las abstenciones manifestadas.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los

Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

5.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 21.03, Alameda de Osuna, suscrito con fecha 24 de mayo de 2006. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [3]).

6.- Propuesta para ratificar el texto definitivo de la Adenda al Convenio Urbanístico de gestión, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 04.06 "Cocheras de la EMT", a suscribir entre el Ayuntamiento de Madrid y la entidad Agofer, S.A., propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [3]).

7.- Propuesta para aprobar definitivamente la 6ª modificación puntual del Plan Parcial II-4 Sanchinarro, Suelo Urbanizable Incorporado 0.09. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

8.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Ordenación Pormenorizada, en la agrupación de las parcelas M15-5 y M15-11 del Área de Planeamiento Incorporado 19.04, Polígono Industrial de Vicálvaro, promovido por Fain Ascensores, S.A. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

9.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Goya, 42, promovido por Inmobiliaria Goya 2010, S.L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

10.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de la implantación de uso residencial en el edificio situado en la calle Algorta, s/n, con vuelta a Casar de Palomero, y ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Madrid y Procasa Promociones y Obras, S.A. para el establecimiento de la monetarización y del régimen de cesiones en la reestructuración y acondicionamiento del edificio. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [3]).

11.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial correspondiente al Área de Planeamiento Incorporado 08.06, Vereda de Ganapanes-Peñachica, promovido por Urbanizadora Gade, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [3]).

12.- Propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 19.364.896,51 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras).

El Secretario General Accidental: En este punto hay una enmienda del Grupo Socialista.

El Presidente: Abrimos entonces el debate. Queda sobre la mesa la enmienda que está planteada por el Grupo Socialista e inicia el debate, en representación del Grupo de Izquierda Unida, doña Concepción Denche por un tiempo de cinco minutos, doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Gracias, alcalde.

En este punto del Pleno vamos a hablar de un suplemento de crédito que alcanza una cantidad importante, son 19.364.000 euros. ¿A qué se destinan? Los proyectos a los que va dedicada esta inversión son la prolongación del túnel de O'Donnell con Alcalá, M-30 conexión con Tetuán, túnel en la avenida de Pío XII, avenida de la Ilustración, Ventisquero de la Condesa y anillo distribuidor de la Ciudad Deportiva. Este último por un importe de 7.615.000 euros.

Para nosotros, esta alteración semántica con resultados ciertos de que sube la cosa, es que cada vez que hablamos de suplemento, hablamos de descontrol, de gasto sin fin, y eso nos preocupa. No solo no estamos de acuerdo con la financiación de dicho suplemento de crédito sino que en general ponemos de manifiesto dónde radican las prioridades de este Equipo de Gobierno, sobre qué inversiones se apuesta y cuáles se dejan para otra ocasión. Es un goteo de modificaciones de presupuestos para hacer frente a toda la remodelación de la M-30 que no tiene limitación. Nosotros, lógicamente, votaremos en contra, y en cualquier caso aprovechamos estos minutos para decir que estas no son formas de trabajar en la ciudad, que esto encarece muchísimo los proyectos y que además son en sí mismos la evidencia de una apuesta por un modelo en contra de otro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. En representación del Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Sí, alcalde, brevemente, porque a las horas que estamos y comenzando este Pleno ordinario, no conviene tampoco alargar mucho.

Este es uno de los ejemplos del debate que tuvimos en el presupuesto, donde, por cierto, el señor Bravo eludió la contestación a este grupo respecto del incremento de sobrepagos en las infraestructuras de grandes viales de Madrid.

Aquí tenemos ya una adscripción de una cantidad, que no es desde luego pequeña, que es una cantidad muy importante, para la financiación de las obras, efectivamente complementarias, de la M-30 más el anillo distribuidor del Real Madrid, que al finalizarse, por lo menos las fases que van adelante, vienen con una revisión de precios, pero además se habla de ajustes en los planes de obra y se define que, con el fin de continuar el desarrollo de ellas dentro del plan previsto y sin que se produzcan perturbaciones ni retrasos en las mismas, es necesario aumentar los créditos de la partida. Entonces, definen claramente que la prioridad para ustedes es la prolongación del túnel O'Donnell-Alcalá, la M-30 conexión con Tetuán, túnel en la avenida Pío XII construcción, avenida de

la Ilustración, Ventisquero de la Condesa y anillo distribuidor de la Ciudad Deportiva del Real Madrid.

Todo esto hace un montante de, aproximadamente, un poco menos, pero casi 20 millones de euros y de dónde se detraen estas partidas. Estas partidas se detraen de proyectos muy sensibles, proyectos que su ejecución suele ser claramente deficiente, pero en este caso no vamos a llegar ni siquiera tan lejos, aunque resulta llamativo que a estas alturas se traiga la modificación de a veces y en algunos casos casi la totalidad de la partida que se pensaba invertir en el 2006.

Yo voy a poner encima de la mesa algunos de los proyectos, por ejemplo, el acondicionamiento de la carretera de Villaverde a Vallecas sufre una disminución de 2.600.000 euros; los accesos al vertedero de la Villa de Vallecas, 1.600.000; el área de rehabilitación preferente de la colonia Sandi sufre una disminución de 400.000 euros. En este caso nos gustaría destacar que en lo presupuestado en el proyecto desde el año 2004 a 2006, que han sido 9.800.000 euros, no se ha ejecutado nada. La urbanización en el término municipal de Madrid también se le retiran 800.000 euros y nos encontramos con que de 9.800.000 que tenía este proyecto de inversión durante el 2004 y el 2006, tan solo se ha ejecutado 2.300.000. Luego están, por destacar, porque no voy a hacer un relatorio de todas ellas, el proyecto de urbanización del área de rehabilitación preferente del barrio de Lavapiés, que ha tenido una dotación de 2004 a 2006 de 20,5 millones y ahora se le retiran 2.100.000 euros y la ejecución con la que nos vamos a encontrar del 2004 al 2006 va a ser de tan solo 1.300.000 euros. Nos parece que este era uno de los objetivos o debería ser uno de los objetivos preferentes. Si hablamos del API de Adelfas, que es otro proyecto también de reforma y modificación de una zona importante de la ciudad, que puede dar salida a una serie de equipamientos necesarios para un distrito que está ya muy congestionado y con poco suelo municipal, pues había un presupuesto de 2004 a 2006 de 9.700.000 euros y se le retiran ahora 3 millones de euros. Podríamos seguir con otros proyectos y luego está lo que es la madre del cordero y es el parque olímpico del sector oeste, la urbanización del parque olímpico, que estaba dotado con 41.200.000 euros y se le retiran de un plumazo 6.200.000. En fin, entendemos que con una ejecución de un proyecto de solo 14.600.000 euros, que se le retiren ahora esos 6.200.000, es simplemente la definición de cuáles son sus prioridades políticas y en estas prioridades políticas efectivamente no están estas zonas ni lo que ellas representan.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor alcalde.

En primer lugar, contesto a la señora Denche en relación con esa reflexión sobre que los suplementos de crédito los traemos siempre para incrementar obras y que eso marca nuestras prioridades. Le recuerdo, y además votó usted a favor, que trae otros suplementos de crédito, por ejemplo, por 3 millones de euros, recientemente, para adelantar el equipamiento de centros de día y centros de mayores en el área de mi compañera Ana Botella, por cuanto desde el Área de Hacienda ya estamos terminando muchos de esos centros, en algunos casos de forma anticipada, otros conforme al calendario previsto, trajimos un suplemento de crédito de 3 millones de euros. Le recuerdo también que antes del verano, en el mes de julio, aprobamos otro suplemento de crédito para ayuda a domicilio; eso lo hemos dicho muchas veces. Y antes cuando analizábamos el presupuesto y la evolución del presupuesto de ayuda a domicilio precisamente, si hubiéramos tenido tiempo para comprobar cuáles eran las cantidades presupuestadas y las cantidades efectivamente liquidadas cada año, habríamos comprobado que prácticamente todos los ejercicios se han liquidado con unas ejecuciones del entorno del 120-130% sobre el crédito inicial. Siempre que es necesario crédito para afrontar una necesidad puntual, sea del área que sea, dado que no tenemos ningún problema financiero, podemos cubrirla, señora Denche. Y en este caso, pues lo que traemos, el suplemento de crédito, es para incrementar una serie de obras. Obras que no son de la M-30, están en el interior de la ciudad, no forman parte del anillo, como se alega en la enmienda a la totalidad por parte del Grupo Socialista, pero son obras que por el ritmo de ejecución van mejor de lo previsto y, por lo tanto, podemos aprovechar el sobrante que va quedando en otras partidas y en otros conceptos en el presupuesto para cubrir ese exceso o ese adelanto en la obra.

Si no aprobáramos esta modificación y dejáramos el resto de partidas de baja sin decrementar, tendríamos al final de año una baja ejecución, y la señora Vilallonga me acusaría de que no hemos ejecutado este proyecto, aquel otro... Vamos a ver, y por centrarme rápidamente, señora Vilallonga: acondicionamiento de la carretera de Villaverde a Vallecas, esa minoración se puede efectuar ya que la ejecución de esta obra implica tanto al Ayuntamiento de Madrid como a la Junta de Compensación. Por lo tanto, hasta tanto en cuanto no se aborde, no se desbloquee la situación, el crédito se iba a quedar sin ejecutar. Por lo tanto, lo que hacemos es llevárnoslo a donde es necesario. No es que renunciemos a esa carretera, la vamos a hacer, la vamos a hacer.

Nuevos accesos al vertedero de Valdemingómez. La obra está adjudicada, se ha adjudicado en el mes de noviembre. ¿Nos hemos retrasado tres, cuatro meses con respecto al calendario previsto? Sí. ¿Por qué? Era una obra sometida a declaración de impacto ambiental. La Comunidad de Madrid ha tardado algo más de lo previsto en la emisión de la DIA, de la declaración de impacto; ha establecido unos condicionantes

que nos han obligado a modificar en relación con el proyecto; vamos a tener solo dos meses de ejecución, sobra crédito en la partida, no es que no vayamos a hacer la carretera al vertedero de Valdemingómez, lo vamos a hacer, está presupuestado, lo hemos visto antes en el presupuesto 2007.

Partida de estudios y trabajos técnicos. Hay un sobrante, ustedes lo criticaban, incluso planteaban algunas enmiendas, pues a final de año, cuando vemos que hay sobrante, lo utilizamos para donde es necesario.

Urbanización del parque olímpico. El proyecto está redactado, la obra está adjudicada, concretamente a la empresa Sacyr Vallehermoso, lo que pasa, coincidirá conmigo, que porque haya un retraso de dos meses en una obra que es el parque olímpico, estamos a diez años de esos juegos olímpicos que seguro tendremos, diez años, tenemos tiempo. El ritmo de obras que se ha aprobado definitivamente es algo menor del que teníamos previsto inicialmente cuando teníamos la candidatura al 2012. No pasa nada, la obra va a continuar, en este momento en ese emplazamiento se encuentra ubicado el Circo del Sol.

Patrimonio histórico artístico. También detraemos 256.000 euros del monumento conmemorativo de las víctimas al atentado terrorista del 11-M. ¿Acaso eso quiere decir que no vayamos o no estemos ejecutando la obra del monumento? Se está ejecutando, lo que pasa es que ha habido unos problemas técnicos con el vidrio que forma parte de la estructura principal del monumento, y nos hemos retrasado dos meses; pero estará terminado, sobra dinero este año, lo llevamos donde hace falta.

Y así podríamos seguir hasta el final, señora Vilallonga, llevamos el crédito de donde no es necesario a donde hace falta. ¿Por qué? Porque se ha adelantado el ritmo de ejecución de determinadas obras, y eso es lo que les duele. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno, señora Denche, dos minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** De forma rápida, cuatro ideas. Nosotros desde Izquierda Unida cuestionamos el destino del suplemento, cuestionamos el modelo de intervención mitad hormigón, mitad riego asfáltico; criticamos la gestión que nos parece renqueante; los retrasos en unos casos, hay obras que tardan mucho, otras se adelantan; es un poco como una Olimpiada pero mal llevada. Y como entendemos que cuando se han pedido suplementos, y usted citaba un par de ellos del área de la señora Botella, pues a mí me parece que según a qué se dedique, claro que hay que usar los suplementos. Lo que estoy es priorizando de otra forma, le estoy diciendo que no a un modelo; y me parece que además no gestiona muy allá. Simplemente decirle que cuestionamos el destino, el modelo, la desviación

presupuestaria, a qué se destina y por qué no se destina a otra cosa. Nos parece una cantidad importante, y un síntoma de mala gestión de este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Por el Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga tiene usted la palabra, dos minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí. Yo creo que el señor Bravo hace como que no se entera para no responder. Claro, a mí me parece que bueno, que ustedes tienen unas prioridades y con ellas son con las que operan, pero luego no nos venga usted aquí con unas fotos de lo que hacen en los distritos, si es que están ustedes retirando dinero de barrios y de distritos muy castigados, para entregarlo a pagar sobrepagos de la M-30. Nunca han venido suplementos de créditos a este Ayuntamiento, incluso estando gobernando ustedes, de los montantes de los que los están trayendo últimamente. Es que siete millones y medio, el otro día, del suplemento de medio ambiente por sobrepago, ahora vamos a los 20 millones, y ya le he preguntado —dígame usted si quiere ahora— cómo es que estamos en los 180 millones de euros de sobrepagos en relación a obras conectadas, relacionadas, como le quiera usted llamar, con la M-30; y usted no me lo ha explicado antes, y no me lo quiere explicar ahora; y dice usted: «a usted le duele que nos gastemos el dinero». No, a mí me duele que ustedes en Lavapiés no se vayan a gastar 2.139.582 euros, porque esos vecinos se lo merecen y tienen derecho a ello, y porque luego van ustedes por ahí proclamando que ustedes aman la rehabilitación de los barrios, y claro, como no es verdad, pues acaba estando en un papel.

A mí me duele que en el API de Adelfas, segunda fase, que había 3.023.850 euros presupuestados, ustedes lo quiten para otra prioridad, que son las obras relacionadas con el anillo de la ciudad deportiva del Real Madrid o con la M-30 o con la M-40, y ustedes cojan y dejen esa zona de Madrid sin ese desarrollo que necesitan tanto el puente de Vallecas como Retiro, que es una verdadera necesidad, donde se pueden hacer equipamientos para los dos barrios.

Hombre, a mí claro que me duele, me duele que usted me diga que a la colonia Sandi le quitamos 410.000, porque total, no nos los íbamos a gastar. Hombre, claro que no se lo iban a gastar, como que no se han gastado nada desde que proyectaron lo primero; y hombre, la colonia Sandi en Vallecas es un sitio importante, un área de rehabilitación importante, y ustedes presupuestaron en su momento 8.900.000 euros, y se han gastado cero al día de hoy. Entonces, no, a mí me duele que desfilen el dinero, que no se lo gasten en las cosas que son necesarias. Y claro, también me duele que la explicación que den ustedes en el expediente, por todo tipo de razones, diga: «Para continuar el desarrollo de las obras dentro del plan previsto y sin que se produzcan perturbaciones ni

retrasos en las mismas». Fíjese usted, las perturbaciones y los retrasos que están aguantando los vecinos de Vallecas, los vecinos de Lavapiés, los vecinos de San Cristóbal de los Ángeles, los de la Alameda de Osuna, etcétera. Y no me diga usted que es que esto, como no se iba a gastar, pues oye, es que esa es la pena, que esto no se iba a gastar.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señora Vilallonga lo que está haciendo es demagogia, y lo sabe, lo sabe. Le pongo un ejemplo, le he puesto los casos uno a uno anteriormente, me he dejado uno, y además creo que usted debería conocer bien, y ha hecho referencia a él en su segunda intervención dos veces: Adelfas, por ejemplo. Es verdad que se minoró en 3.023.850 euros. Usted sabe, porque es la portavoz de su grupo en aquel distrito, que allí todavía hay gente que no está realojada, usted sabe que hay gente que no está realojada. ¿Quiere que procedamos a la urbanización que pasa por demoler todas las viviendas, todas las infraviviendas que hay allí? Sí, señora Vilallonga, hay personas viviendo allí todavía, o no. Le pregunto sí o no, contésteme.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

No, lo que no podemos es abordar a trozos...

El Presidente: Doña Isabel, por favor se lo pido.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ... y de forma parcial, un proyecto que tiene...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

El Presidente: Perdona un segundo. Lo he dicho muchas veces y eso pasa en la vida parlamentaria. Esas preguntas son retóricas, lo son completamente y forman parte de la dialéctica. No tienen por qué ser contestadas. Continúe, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. La pregunta era retórica porque sé que lo sabe, señora Vilallonga, usted sabe que todavía hay gente allí y no podemos proceder a la demolición de toda la infravivienda que hay allí, y eso es un paso previo. Todavía hay alguna familia, que estamos pendientes de sentencia judicial, porque no le ha sido asignada una vivienda porque no tiene derecho a ella, y hay algún problema que otro que usted conoce perfectamente. Por eso no podemos ejecutar el crédito de la partida de la Concejalía de

Urbanismo, y usted lo que quiere es que cuando vengamos aquí con la liquidación del presupuesto, como esa partida no se ha ejecutado en el conjunto del presupuesto, tengamos el discurso: «El Gobierno de Gallardón solo ejecuta el 60%, el 70% de las inversiones». Es que no es verdad, es que no es verdad, señora Vilallonga, y lo vamos a comprobar cuando traigamos la liquidación de este año una vez más, por enésima vez, y ya verá, y lo digo aun cuando no viene a colación pero quiero traerlo, cómo cuando veamos la ejecución, la liquidación del presupuesto del 2006, a pesar de todos estos suplementos de crédito, a pesar del mes pasado, a pesar del mes de julio, el presupuesto liquidado cumple el Plan Económico Financiero. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Hemos agotado el debate y por lo tanto, antes de solicitar posición de voto sobre la propuesta dictaminada por la comisión, vamos a someter a votación la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que es lo que hago en este momento. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A favor.

El Presidente: ¿Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Y ahora la propuesta dictaminada en comisión, sin la enmienda que ha sido rechazada, es lo que se somete a votación. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

El Presidente: ¿Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En contra.

El Presidente: ¿Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por tanto, aprobado con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [2]).

13.- Propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.175.000

euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública).

El Secretario General Accidental: Como en el punto anterior, el Grupo Socialista ha anunciado su intención de defender en el Pleno la enmienda que le fue rechazada en comisión.

El Presidente: Inicia el debate, en representación de Izquierda Unida, doña Concepción Denche por un tiempo de cinco minutos, doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias.

Este suplemento, que se nos presenta a debate por un importe de 1.175.000 euros, tiene su justificación en la financiación de necesidades imprevistas en la implantación del nuevo sistema integrado de gestión económico-financiera y de recursos humanos sobre la plataforma SAP R/3, y por el contrato del mantenimiento evolutivo del mismo como consecuencia de la adaptación al Plan de cuentas de la nueva ICAL y al arranque de los módulos principales en el Área de Recursos Humanos.

Bueno, nos gustaría, cuando nos lo explique el señor Bravo, que nos aclare qué parte de dicho importe corresponde imputarse al contrato del SAP y cuál es imputable al contrato de mantenimiento evolutivo del mismo.

Como ustedes saben, a petición de este grupo municipal, se examinó este contrato en la Comisión de Vigilancia de la Contratación y entonces pusimos de manifiesto nuestras dudas en relación al mismo. Conviene recordar que el contrato del sistema integrado de gestión económico-financiera y de recursos humanos sobre la plataforma SAP R/3 fue adjudicado por un importe de precio final de 8.998.007 euros. Sobre dicho importe, posteriormente hubo una modificación del contrato de 1.779.461 euros como consecuencia de un mayor alcance de los trabajos a realizar. Entre otras causas, se especifican: ampliaciones funcionales requeridas, mejoras operativas, validaciones y controles adicionales, nuevos enfoques funcionales; en definitiva, el Ayuntamiento, en la adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad y menor alcance del previsto en módulos relacionados con la información.

Por otra parte, el 26 de enero de 2006 se aprobó el mantenimiento evolutivo del sistema integrado de gestión económico-financiera por un importe de 2.260.032 euros. Como se llama evolutivo, permítame que se lo diga: ¡si Darwin levantara la cabeza...!

Ahora nuevamente surgen necesidades relacionadas con dicho plan y no pueden ser nuevas, porque este plan se aprobó el 9 de diciembre de 2004 y tendrían que estar cubiertas por el contrato, es decir, que esto del contrato evolutivo es como *La historia interminable*, según podemos deducir, y ahora le digo que esto es una revisión, pero que habrá más porque ya no es un

caso novedoso, no es una sorpresa y parece ser que, incluso, es un método. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Y a continuación, en representación del Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Va a ser un minuto nada más, señor alcalde. Simplemente para decir que estamos continuamente con contrataciones sobre contrataciones. En el caso del sistema SAP la argumentación que se nos da, que es la de la necesidad de reincorporar lo de la ICAL, pues no nos parece que sea una argumentación sensata, porque es que la ICAL está ahí desde hace ya año y medio. Entonces no puede ser esa la razón. Si la razón es que el sistema SAP no funciona o es imposible, dígame abiertamente, pero es que estamos continuamente con este tipo de contrataciones, que además son contratos que se reiteran sobre otros contratos existentes. Entonces, nuestro planteamiento, en fin, era simplemente pues decirles que no, que eso hay que buscar otro tipo de soluciones, pero que la solución no es siempre contratar; que eso de ser oficina de contratación, no, hay que ser concejal antes que oficina.

El Presidente: Hay un segundo turno... Perdón, el señor Bravo tiene la palabra antes de pasar al segundo turno. Adelante, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señora Denche, se lo digo con cariño, ¿eh?, pero ni estudia, ni me escucha ni me lee los diarios de sesiones.

En el expediente que le hemos remitido, en la página 1 y la página 2 de la memoria, pone qué parte del suplemento va al contrato principal, concretamente 754.940,31 euros, y qué parte va al contrato de mantenimiento evolutivo, concretamente 904.012,80 euros. Se lo dije en la comisión, está en el expediente, pero dice que se lo tengo que decir aquí otra vez; se lo digo: está recogido, ¿vale? Está bien claro, y las razones por las que tenemos que traer este crédito, que, señora Vilallonga, tuve también ocasión de explicárselo en la comisión. Por eso no entendía yo muy bien la razón de intervenir en este Pleno. Pueden estar en disconformidad y votar en contra, pero las razones se las expliqué.

La nueva ICAL se publica, efectivamente, el 9 de diciembre de 2004 y la fecha de aplicación es del 1 de enero del 2006, por lo que será en este ejercicio 2006 en el que por primera vez la contabilidad se deba ajustar a sus criterios. El contrato de implantación del nuevo sistema integrado de gestión se firmó en febrero del 2004, y para el arranque de los primeros módulos del área económico-financiero en enero de 2005, se parametrizó el sistema pero con los principios de la

antigua ICAL, porque había que ejecutar el presupuesto del año 2005 con la antigua ICAL, y ahora tenemos que adaptarlo a la nueva ICAL.

El sistema funciona, señora Vilallonga. A ustedes les gustaría que no funcionara. Fue una apuesta importante la que hicimos, que fue criticada por el Grupo Socialista. Estaba el señor Barón entonces, años ha de aquello; estaba el señor Barón. Tampoco está por aquí ya... ave de paso.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Está estupendamente.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** No me cabe la menor duda, está estupendamente, seguramente.

Pero ese sistema funciona. Con ese sistema hemos ejecutado el presupuesto del 2005, hemos liquidado el presupuesto del 2006, estamos ejecutando el presupuesto del 2006, vamos a liquidar el presupuesto del 2006 con los principios de la nueva ICAL, estamos elaborando y librando la nómina con ese sistema porque también se han implantado los módulos de gestión de personal. El sistema está funcionando, hay que hacer un contrato evolutivo para ir adaptando y afinando algunas modificaciones que, a petición de las entidades gestoras, de los responsables, de los funcionarios del Ayuntamiento, hay que introducir, pero simplemente el sistema funciona, funciona muy bien y, por lo tanto, nada hay que decir en ese aspecto. Las razones están explicadas en la comisión y yo creo que huelga que volvamos sobre ellas. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Hay un segundo turno. Si quiere hacer uso de él, señora Denche...

(La señora Denche Morón niega con la cabeza).

¿No? ¿La señora Vilallonga quiere hacer uso de él?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Solamente quería decirle al señor Bravo lo siguiente, tiene que ver con lo siguiente. Él habla de un contrato evolutivo. Yo creo que lo del contrato evolutivo es lo mismo que lo de la inteligencia artificial, es decir, los contratos evolucionan y evolucionan siempre a mayores. Y la segunda parte es que yo no deseo que no funcione el SAP; incluso, aunque fuera por razones exclusivamente egoístas, no desearía que dejara de funcionar. Yo digo que tiene grandes dificultades en su aplicación y que no está dando el resultado que ustedes en un primer momento dijeron que iba a dar. Lo sabemos todos, si es del común, del conocimiento de la corporación y de los funcionarios. ¿Que usted quiere «sostenella y no enmendalla»? Pues allá usted, y yo le daré además de su parte muchos recuerdos al señor Barón, que usted no sabe cómo está, estupendamente de portavoz del Grupo Socialista europeo en Bruselas.

El Presidente: Déselos de parte de toda la corporación, por favor.

Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Simplemente para precisarle a la señora Vilallonga que en los sistemas informáticos hay dos tipos de mantenimiento: el correctivo y el evolutivo. En este caso no hay nada que corregir porque el sistema funciona bien. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Hemos finalizado el debate y por lo tanto, como he anunciado antes, había una enmienda del Grupo Socialista que está viva y es la que someto en estos momentos a votación. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista a favor, lógicamente.

(Asentimiento de la señora Vilallonga Elviro).

Proponente.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: En contra. Queda rechazada.

Por lo tanto, someto a votación la propuesta dictaminada en comisión sin la incorporación de la enmienda. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

14.- Propuestas para aprobar, en 22 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes

bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 14 a 16 se tratan conjuntamente).

El Secretario General Accidental: Los puntos 14 a 16 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en el 14 y abstención en 15 y 16.

El Presidente: Gracias. ¿Posición Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en los tres puntos.

El Presidente: ¿Posición Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Izquierda Unida (3) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

15.- Propuestas para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

16.- Propuesta para declarar desistido de su petición, en un expediente, a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

17.- Propuesta para aprobar los Estatutos de la Fundación para el desarrollo de la Sociedad de la Información en la ciudad de Madrid.

El Secretario General Accidental: El punto 17 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** En contra, alcalde.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

18.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de 16 solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, presentadas por Manufacturas Deportivas Javier G.R., S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Los puntos 18 a 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General Accidental: Los puntos 18 a 21 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en el 18 y 19; a favor en el 20 y abstención en el 21.

El Presidente: Gracias. ¿Posición de voto Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los

Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

19.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de tres solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, presentadas por Representaciones Alomar, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

20.- Propuesta para rectificar el error material detectado en el apartado segundo del acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2006, consistente en la no inclusión de la zona donde surtirá sus efectos la homologación definitiva y dar redacción definitiva al acuerdo de acumulación y aprobación provisional de dos solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano, presentadas por Contract Md-Olga Sánchez Sánchez, para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Izquierda Unida (3) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

21.- Propuesta para prorrogar, por cinco años, la homologación, aprobada por acuerdo plenario de 20 de junio de 2002, de sillas de aluminio referencias 501,502 y 503, solicitada por Feyma Industrias del Mobiliario, S.L., en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

22.- Propuesta para asignar el nombre de Glorieta de Rocío Dúrcal a un vial ubicado en los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 22 a 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General Accidental: Los puntos 22 a 26 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en todos ellos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor en todos ellos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

23.- Propuesta para modificar la denominación de la Ronda del Distrito de la Comunicación, por la de Ronda de La Comunicación, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

24.- Propuesta para conceder la Medalla del Ayuntamiento de Madrid al Mérito Artístico, a título póstumo, a doña Almudena Cano.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

25.- Propuesta para asignar el nombre de Antonio Díaz Miguel a una Instalación Deportiva en el Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

26.- Propuesta para asignar el nombre de Eduardo Úrculo a un Centro Cultural en el Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

27.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al órgano competente del Ayuntamiento

de Madrid a tramitar la percepción de las ayudas por parte de determinados pensionistas del Ayuntamiento de Madrid, y hacer efectivas las cantidades pendientes, normalizando estos pagos con la periodicidad que venía siendo habitual.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, y en representación de su grupo, don Julio Misiego tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Julio.

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Señor alcalde, traemos a este Pleno esta proposición a los efectos de llamar la atención del Equipo de Gobierno y para corregir de forma inmediata la grave injusticia que se está produciendo con los jubilados, pensionistas, viudas, huérfanos de trabajadores fallecidos, así como hijos de empleados municipales de este Ayuntamiento.

La injusticia se trata de la falta de pago de las ayudas sociales recogidas en convenio colectivo 2004-2007 del Ayuntamiento de Madrid, acuerdo vigente en la actualidad y referido al capítulo de «Acción social», y la falta de pago, señor alcalde, pues la falta de pago va desde el 1 de enero de este año; ya estamos al final prácticamente del año y todavía no se ha pagado absolutamente nada.

Señor alcalde, estas ayudas sociales son derechos adquiridos y conseguidos a lo largo de años de negociación colectiva por los empleados municipales de este Ayuntamiento y, además, que van dirigidos o dirigidas a los más necesitados. Parece como si quisieran ustedes ver a nuestros ancianos viviendo en la calle por no poder completar el pago de la residencia, o mermar, en todo caso, la posibilidad de acceso a estudios a los huérfanos o poner mayores dificultades a nuestros familiares discapacitados.

Estas ayudas, señor alcalde, le recuerdo que van dirigidas fundamentalmente a pensiones muy modestas, muy modestas señora Durán, muy modestas, provenientes de la antigua MUNPAL, para empleados y funcionarios municipales que vivieron los años duros de la Administración local, que vivieron los años duros de este Ayuntamiento. Que se jubilaron con pensiones ínfimas, pensiones de viudedad y orfandad de subsistencia del personal municipal fallecido. No estamos haciendo referencia a nada que pase por situaciones de confort sino de subsistencia y de necesidad.

Señor alcalde, mientras la acción social es un valor en alza en todos los estamentos de la sociedad, sean grandes corporaciones, empresas privadas o administraciones públicas, este Ayuntamiento paraliza, congela y, en todo caso, parece pretender liquidar la acción social. ¿Qué pueden pensar los afectados? La mayoría mayores de 65 años, ¿qué pueden pensar? Por un lado, no les pagan las ayudas que tiene contraídas el Ayuntamiento, las obligaciones que tiene contraídas el Ayuntamiento en forma de ayuda social y, por otro lado, les mandan, la señora Botella, una tarjeta para que se adscriban a esa tarjeta para conseguir

descuentos en las clínicas dentales, en las clínicas oftalmológicas. En fin, estos mayores dicen: por un lado me mandan la tarjeta y por otro lado no me pagan la ayuda social que tengo solicitada al Ayuntamiento de Madrid. ¿No entenderán estos señores del Ayuntamiento que yo no puedo ir a comprarme a una tienda de esta naturaleza, porque no tengo capacidad adquisitiva, unas gafas o a que me arreglen la boca o a que me atiendan? ¿Es que no lo entienden ustedes? Y a mí me parece buena la idea de la señora Botella, se lo digo con toda sinceridad, señora Botella, es una medida que ayuda a descuentos a los mayores de 65 años, nuestros mayores, esta bien, pero me entenderá usted que les están haciendo un flaco favor no atendiendo la responsabilidad en cuanto al pago que tienen, las ayudas, con nuestros mayores, con los del Ayuntamiento, ya no con el mundo mundial, sino con los nuestros, con nuestros mayores. Dicho esto, ustedes deberían de atender estos pagos.

¿Ustedes no se han preguntado qué pasaría si no pagaran estas ayudas sociales y cómo afectaría a nuestros pensionistas, viudas y huérfanos? ¿No lo han pensado? Están pensando en qué pasaría si nunca pasase nada en Madrid, está bien que piensen, pero, ¿ustedes han pensado lo que les pasa a los mayores cuando no les dan unas ayudas sociales?

Yo creo que deberían ustedes hacer menos publicidad engañosa y cumplir más con las obligaciones, con el convenio, y paguen ustedes la deuda social contraída a nuestros pensionistas. Deuda social, por otra parte, de trabajadores que estuvieron, ya he dicho, en los años duros de este Ayuntamiento, en los años donde las retribuciones eran bajísimas y en los años donde al final se jubilaron con pensiones bajísimas también. Ustedes complementan en algunos casos esas pensiones mínimas, dan las ayudas a huérfanos, en fin, es una acción social que podía ser mucho mejor, pero es una acción social positiva.

¿Por qué llevan ustedes desde el 1 de enero sin pagar estas ayudas? Me lo expliquen, me lo expliquen ustedes, porque no tiene explicación de ningún tipo. Ustedes son diligentes y eficaces, en algunas cosas y en las que realmente tienen que ser prioritariamente eficaces y eficientes, no lo son.

Por lo tanto, yo creo que esta proposición viene en la dirección de hacerles a ustedes ver que esto no puede ocurrir más, que tienen que corregir ustedes esa situación y que tienen ustedes que hacer frente a estos pagos a esta gente que prioritariamente lo necesita. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Por el Grupo Popular, doña Begoña Larrainzar, tiene usted la palabra.

La titular del Área Delegada de Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor alcalde.

Bueno, pensaba que solamente con enseñarle y contar en este Pleno el contenido de dos certificaciones que tengo allí, pues quedaría

resuelta esta proposición que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, que no me cabe la menor duda de que será con la mejor voluntad, porque en el tema de acción social y de todos los acuerdos firmados con las centrales sindicales siempre hemos estado de acuerdo y porque además, pues me consta de la preocupación grande que los grupos de la Oposición siempre han tenido por la materia de acción social.

Sin embargo, señor Misiego, no me queda más remedio que intervenir, intervenir diciéndole que lo que usted ha dicho no se atiene a la realidad, y no se atiene a la realidad porque los pensionistas, es decir, las personas que han sido trabajadores, perciben su pensión de la Seguridad Social, es por un régimen y una ley que pasaron a la Seguridad Social. Luego el primer matiz que le quiero dejar es que los pensionistas no están desatendidos, están atendidos por el régimen general que tienen todos los trabajadores, todos, del sistema español de Seguridad Social.

En segundo lugar, decirle que sí que es cierto, por el contrario, que el Ayuntamiento de Madrid tiene un sistema de acción social ampliamente consolidado que incluye un extenso conjunto de prestaciones sociales dirigidos a todo el colectivo de sus trabajadores, incluidos familiares de las personas que están jubiladas o que han fallecido. Y a diferencia de lo que ocurre en otras organizaciones, la acción social precisamente del Ayuntamiento de Madrid se localiza exclusivamente en los trabajadores y en este ámbito se encuentran todos los trabajadores municipales, incluidos organismos autónomos, único Ayuntamiento que tiene incorporado también, dentro de las medidas de acción social, a sus organismos autónomos, lo que supone, en números redondos, unas ayudas en torno a treinta y cinco mil beneficiarios, y usted me está hablando de un problema de interpretación, que ahora entraré en la segunda parte de su moción, y que pensaba que usted retiraría la proposición porque es extemporánea y ya no se atiene a la realidad; treinta y cinco mil beneficiarios con un presupuesto que ha ido desde 29 millones de euros a 41 millones de euros, que acabamos de aprobar en el presupuesto, en tres años, lo que implica que en ejecución del acuerdo con las centrales sindicales, nosotros aplicamos un 3,63 del capítulo 1, a diferencia del 1% que aplica el Ministro de Administraciones Públicas para todas las administraciones y del resto de las comunidades y ayuntamientos. Por tanto, la primera matización es decirle que se ha hecho un esfuerzo muy grande y que estamos muy orgullosos de poder prestar esta acción social a todos nuestros trabajadores.

Y señor Misiego, le hablaba de 85.000 tramitaciones de peticiones de ayuda, usted sabe que es cierto que se han paralizado durante dos, tres meses y no más. Usted no me hable de enero, sabe de sobra que es en el mes de abril cuando se reúne la Mesa de Acción Social para esperar que se aprueben las leyes de presupuestos y que tengamos las subidas retributivas para poder sacar las convocatorias.

En ese sentido, y voy finalizando, decirle que sí que es cierto que en el mes de junio, como consecuencia de que el órgano fiscalizador de la Intervención cambió de titular y le surgió la duda sobre si el término pensionista, al percibir de Seguridad Social, era compatible o no con las ayudas convocadas por este Ayuntamiento con cargo a los presupuestos a los que he hecho referencia, es cierto que se pidió informe a Asesoría, es cierto que fue emitido y llegó a la Concejalía de Personal el 17 de agosto, y no es menos cierto que consideramos que en octubre con la Mesa de Acción Social quedaría resuelto. Sin embargo, el señor interventor entendió que debería de ser un órgano con carácter vinculante. Subsanado este hecho y aquí en mi poder tengo las dos certificaciones que yo gustosamente le voy a hacer llegar, donde la Comise se ha reunido, ha ratificado la Mesa de Acción Social del mes de octubre y está ratificada, y ya, por tanto, su proposición decae, por extemporánea, porque ya se ha tramitado, tengo la certificación y el informe del interventor en mis manos, en la que dice que da cumplimentada y por tanto subsanado el reparo al ser suficiente que la Comise haya ratificado este acuerdo, y ha sido tramitada y estará, se percibirá en la próxima nómina del mes de diciembre.

Finalizo, señor alcalde, y creo que con esto le pediría al Grupo de Izquierda Unida que, en esa coordinación y colaboración que siempre hemos tenido en una materia tan delicada y aclarado y ajustado en sus justos términos lo que es la realidad, que a veces pues por no conocerla pueda aparecer de otra manera, le pediría que se retirara la proposición. En caso contrario, tendríamos que retirarla por no poder proceder a su votación al carecer de contenido para el mismo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señora Larrainzar. Iniciamos el segundo turno, señor Misiego, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, Muchas gracias señor alcalde.

¿Retirar, señora concejala, retirar la proposición? Si al día de hoy todavía ustedes no han pagado. Ustedes se reunieron el lunes para aprobar pagar, ¡un año entero para pagar las ayudas, un año entero! Me dice usted que es extemporánea, es actual cien por cien. Si lo que queremos desde este grupo municipal es que ustedes paguen regularmente, que no den lugar a este retraso que se ha producido y que no interpreten, no entren a interpretar. Ya le diré yo luego algo al interventor general sobre este asunto. Sí, se lo voy a decir con todo cariño y sin acritud, es decir, porque la Intervención está para intervenir, pero hombre, no para retener. Ustedes no retengan nada, intervengan lo que haya que intervenir pero no retengan las ayudas y menos...

El Presidente: Señor Misiego, el interventor no puede hacer uso de la palabra en este Pleno por este punto. Le ruego, por favor, que tratemos a aquellas personas con las que no tenemos una

capacidad de debate, pues en sus justos términos. Y que la crítica política nos la haga usted en este caso directamente al Equipo de Gobierno, que somos los responsables. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Entiendo señor alcalde, si yo la crítica política se la hago a la señora concejala, pero sin acritud y con cariño le digo pues al señor interventor lo que le tengo que decir, y no se tiene por qué ofender, ¿eh? Que este grupo tiene mucho respeto a la Intervención General del Ayuntamiento, muchísimo, y él lo sabe, no hace falta que se lo diga.

Siguiendo con esta situación señora concejala, decirle a usted que lo que no es de recibo es que se retrasen ustedes tanto en el pago. Mire usted, yo lo que le pido es que restablezca la normalidad también en los registros, porque en los registros ha habido negativas de recoger documentación para solicitar ayudas sociales, y es así, tal como se lo digo yo.

Entonces yo lo que le digo es que, al mismo tiempo que arreglan esto, den ustedes órdenes a los registros para que recepcionen las solicitudes de ayudas que les han rechazado, porque les han dicho que ya no se iban a pagar, ¿sabe usted? Y esto yo no se lo digo porque me lo haya inventado, sino porque me lo han dicho personas afectadas.

Y, hombre, le digo que el acuerdo de convenio 2004-2007 es vigente, ustedes ya tuvieron dudas en cuanto a la acción social en su momento y se les quitaron las dudas porque los sindicatos les dijeron que esas dudas no eran posibles, y entonces ustedes siguieron manteniendo la acción social en el capítulo del acuerdo que firmaron. Y decirles que prueba de ello es que, inmediatamente después de que firmaran ustedes el acuerdo-convenio, el director de Relaciones Laborales mandó una carta a todos los afectados diciéndoles que no tuvieran problema, que las ayudas se iban a mantener intactas durante todo el tiempo del acuerdo, en todo caso, aunque yo confío que ustedes nunca pongan en tela de juicio la acción social de este Ayuntamiento.

Decirles que me parece que ustedes han sido poco diligentes, ha habido desinterés, y yo no sé si usted señora concejala es responsable o no, seguramente usted no será responsable. Pero hombre, hay un director general que ha tardado mucho en resolver si había algún problema, y hay un subdirector general, que también tiene cosas que hacer en este sentido, que también ha tardado muchísimo. Yo no sé si ha tardado mucho, yo creo que ha generado más problemas que soluciones al problema.

Y luego hemos tenido una intervención delegada, que se ha puesto a interpretar un acuerdo que ya llevaba dos años cumpliéndose, que se estaba pagando y que no había habido ningún problema. Todas estas cosas que han sucedido han dado lugar a que, al día de hoy, todas las solicitudes que hay solicitadas y todas las

ayudas que ustedes prestan a este colectivo no se hayan pagado.

El Presidente: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya termino señor alcalde.

Por eso usted no me puede decir que es extemporáneo. Yo le digo a usted que atiendan esto de forma inmediata, que es de justicia, que va dirigida esta acción social a las personas más necesitadas de este Ayuntamiento, que es una responsabilidad nuestra, que son nuestros pensionistas, nuestros mayores, nuestros huérfanos y nuestras viudas, que tienen pensiones muy ajustadas y que si ustedes no les pagan puntualmente las ayudas, se resienten las economías de estas personas.

Por lo tanto, es oportuna esta proposición, ustedes me la deberían de aceptar para que en el futuro nadie pueda poner en cuestión esta cuestión, estas ayudas sociales, y que las paguen regularmente y ese es el ánimo que nos conduce a presentar la proposición. Y evidentemente, yo le pediría a usted, señora concejala, que pidiera responsabilidades, porque en un tema como este no se puede estar mareando de la manera que se ha mareado la solución del procedimiento para pagar estas ayudas. Si esto ocurre así, ¿qué ocurrirá en nuestras cosas? Es que el informe jurídico que ha determinado y que ha emitido la asesoría jurídica, ha dejado claro y manifiesto que las ayudas no tienen interpretación ninguna, que son correctas y están ajustadas a Derecho y que hay que pagarlas, y lo que yo no entiendo es que se hayan tirado un año entero para buscar soluciones.

El Presidente: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Terminó ya señor alcalde, se lo prometo, y las promesas de este concejal son ciertas.

Le digo a usted que la Intervención pone en cuestión este pago en abril, la comisión de acción social se reúne en junio, no hay solución y se vuelve a reunir otra vez en septiembre. Pero bueno, el informe jurídico sabe usted que se emite a últimos de junio, y desde últimos de junio, nadie dice: bueno, este informe jurídico es correcto, dice que hay que pagarlas y hay que pagarlas. No, estamos a últimos de noviembre, ¿pero qué es esto? Por eso nuestra preocupación señor alcalde. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Misiego. Doña Noelia Martínez, en representación del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí. El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta propuesta porque entiendo que si las cosas se han solucionado ya, de lo cual me alegro, ha sido a posteriori que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentara su propuesta, hiciera una

intervención en la comisión de Hacienda y denunciara que existía esa situación. Por lo tanto, yo creo que la propuesta tiene sentido, me alegra que lo hayan solucionado —iba a decir pronto pero no es así, estamos casi finalizando el año—. Estamos hablando de ayudas sociales que perciben las personas que yo creo que es un sector necesitado, más necesitado, más afectado. Estamos hablando de jubilados, de familiares, de viudas, de huérfanos, estamos hablando de personas que, con la tardanza que se ha producido a la hora del pago de estas ayudas sociales, pues han sufrido, primero, una alarma, se ha creado una alarma entre los funcionarios, y segundo, una situación de precariedad que en algunos casos es de extrema gravedad. Por supuesto que pertenecen al régimen normal de la Seguridad Social y perciben las prestaciones, pero es que eso ya lo sabían ustedes. Es que cuando desapareció la MUNPAL, posteriormente ustedes firmaron el convenio con las centrales sindicales y asumieron estas ayudas sociales.

Es verdad lo que ha dicho el compañero Misiego, qué pasaría si no pasara nada. Los trabajadores se preguntan siempre qué pasa, que siempre pasa algo con estos temas, o es el sistema SAP, el informático, que era muy recurrente por el Equipo de Gobierno, o ahora es que había dudas, y las dudas siempre existen para lo mismo, y es para el pago de unas ayudas sociales mínimas. Un compromiso con las centrales sindicales que, sin embargo, si tuvieran ustedes la celeridad que tienen para informar y para hacer la campaña de propaganda que hacen cuando firman con las centrales sindicales, cuando llegan a acuerdos, a luego ejecutarlo, de verdad que sería muy positivo. Fundamentalmente, más para los afectados que para, evidentemente, el Equipo de Gobierno, pero créanme que una de las funciones fundamentales del Equipo de Gobierno es hacer la vida más sencilla a los ciudadanos, no quedar en la historia por no sé qué cosas.

Me alegro de que hayan corregido esta situación, y sí lo que les solicito es que no siempre haya algún problema en estos casos, no siempre haya dudas, no siempre haya disfunciones, como nos vinieron a decir, en temas tan sensibles como el de las ayudas sociales. Y decir algo claro, en el mundo laboral, los derechos adquiridos jamás van para atrás, eso son logros adquiridos y firmados por todas las centrales sindicales con el Equipo de Gobierno. El que se ponga ahora en duda y que lleguemos a que ahora —de lo cual me alegro— se llegue a firmar en el mes de diciembre y se puedan incorporar esas ayudas, yo lo celebro, pero evidentemente eso ha sido después de que ha sido denunciado por los trabajadores y ha sido denunciado desde luego desde el grupo de Izquierda Unida.

Nosotros votamos a favor y esperamos que esto no vuelva a ser siempre el motivo de disfunciones, de dudas y de tardanzas a la hora de percibir estas ayudas. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Para cierre de debate, señora Larrainzar tiene usted la palabra.

La titular del Área Delegada de Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias señor alcalde.

Mire señor Misiego, su proposición dice que se inste al órgano competente del Ayuntamiento a tramitar la percepción de las ayudas, y lo dice así de claro. Y dice: y hacer efectivas las cantidades pendientes. Señor Misiego, es extemporánea porque se han tramitado, precisamente por tramitarlas desde el mes de abril, es donde el órgano fiscalizador, y nosotros tenemos mucho respeto con los funcionarios, precisamente se creó la intervención delegada en Personal, que no estaba, para fiscalizar y para ajustar todos los actos administrativos transparentemente a la legalidad y al Derecho. Y en ese ámbito es donde se entendió que tenía que adoptarse un acuerdo por un órgano vinculante. Ese órgano que usted dice que tiene que resolver que se pague, no es este Pleno, es precisamente la Mesa de Acción Social, que fue insuficiente para la interventora y que conforme al informe de la Asesoría, ha sido ratificada por los representantes sindicales.

¿En qué momento lo hacen? Sabe usted, señor Misiego, que con la firma del convenio y con todos los temas, ellos tienen sus calendarios y sus mesas. La mesa última se celebra en el mes de junio y las siguientes en octubre, y en octubre se celebró, el 17 de octubre lo trataron, ratificaron el informe de la Asesoría Jurídica, lo que demuestra que la interventora tenía razón, y a partir de ese momento, se ha ratificado por la Comise, que es el único órgano, el órgano que tiene que adoptarlo es en donde están todos los sindicatos que firmaron el convenio, y por parte de mi Concejalía, la Dirección de Negociación.

Es cierto que esto no había pasado anteriormente, pero tiene usted que dejar la libertad de la imparcialidad en el ejercicio de la función pública, y yo con eso soy respetuosa. Es cierto que no había pasado nunca y es cierto que esto ya no pasará, pero no pasará porque en este momento está claro el informe de la Asesoría, que nunca hizo falta y que es justo que si en un momento algún funcionario tiene la duda, pueda para ejercer su función, solicitarlo.

Termino, señor alcalde, diciéndole, señor Misiego, sí es extemporánea, y señora Martínez, ustedes sabían, y en la Comisión de Hacienda se les dijo, que estaba resuelto. Es cierto que en la Comisión de Hacienda ya se les dijo que estaba convocada la Mesa de Acción Social, Mesa de Acción Social que ha habido que adelantar a petición de las centrales, porque querían hacerla posteriormente, y hemos llegado a un acuerdo para que se hiciera antes. Luego si los propios representantes de los trabajadores no han hecho ni han puesto de manifiesto nada, entiendo que queda resuelto.

En relación a la Intervención. Le leería: La Intervención General considera adecuado y suficiente el pronunciamiento de la Comise, repito, el órgano competente para resolverlo es el órgano representación y participación, negociación de los propios representantes de los trabajadores, ni el Pleno, ni el concejal, ni la concejala, en donde dice: «a los efectos de determinar la interpretación del término de ayudas para pensionistas o el efecto de ayudas reguladas en el convenio y posterior tramitación de los expedientes afectados, sin que el citado acuerdo requiera ratificación ya de ningún otro órgano municipal, como sería su petición de que fuera al Pleno, que tomáramos acuerdo».

Finalizo. Con este informe y con la certificación que les voy a hacer llegar a los grupos, estamos hablando de 500 ayudas de gafas y prótesis, y efectivamente, estamos hablando de 24 ayudas de psiquiatría y 61 minusvalías. Insisto, frente a un 3,64, que no existe en ninguna administración, y un incremento del presupuesto en acción social en el Ayuntamiento, desde que está este Equipo de Gobierno, de 29 millones a 41 millones de pesetas, el esfuerzo es considerable y se han tramitado más de 84.000 ayudas. Creo que queda claro que la tramitación se efectúa y que el sentir de la Concejalía y de todos los que estamos trabajando en ello, es cumplir con la legalidad e intentaremos, siempre que los tiempos lo posibiliten, con los representantes de los trabajadores, no hubiéramos podido hacerlo solos, cualquier problema que surge, intentaremos, como siempre, que se resuelvan en el menor tiempo posible. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Larrainzar. Hemos agotado el debate y por lo tanto, sobre la proposición de Izquierda Unida, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada con los votos manifestados.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

28.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de una Comisión de Vigilancia de los Derechos Civiles en la Ciudad de Madrid.

El Presidente: Defenderá la proposición, en nombre de su grupo, su portavoz, doña Inés Sabanés, que tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias señor alcalde. En el articulado de la Constitución Española y en su concepción de no discriminación ninguna en razón de nacimiento, sexo, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia, entendemos que en ese mismo espíritu es lo que ha influido a que también el Ayuntamiento, en el año 2000, firmara y comprometiera la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la ciudad. Como es bien conocido, yo no me voy a extender, con independencia de desarrollar una serie de derechos importantes, que se comprometen a salvaguardar, pues hay en la misma carta una serie de compromisos y una serie de garantías. En ese caso, un artículo, el artículo 27, que plantea crear que las ciudades signatarias, como es la nuestra, implantarán medidas preventivas que en este caso establece el tema de mediadores sociales, que podemos considerar que es una experiencia que se ha puesto en marcha en la ciudad de Madrid, habla del Defensor del Pueblo, como una institución independiente, que en este caso no se ha puesto en marcha, y también habla de que cada ciudad cree una comisión de vigilancia, compuesta por ciudadanos y ciudadanas, encargada de la evaluación y la aplicación de esos derechos. Por tanto, entiendo que cuando en el Pleno de este Ayuntamiento, con carácter unánime, se asumió la firma de la Carta de Salvaguarda de los Derechos Humanos, también nos comprometíamos a desarrollar las medidas de control y de garantía y las medidas de seguimiento de los derechos de que consta la carta, entre ellos la atención a los colectivos más vulnerables o a los ciudadanos más vulnerables.

Dicho ese preámbulo por lo cual yo creo que es perfectamente posible, sería incluso obligado, una vez que ha pasado tiempo suficiente desde que se firmó y se asumió los contenidos de la Carta de Salvaguarda de los Derechos Humanos, para que este Ayuntamiento hiciera una evaluación de aquello que firmó y que creara los mecanismos de prevención y control de esas políticas o de ese compromiso que en muchas ciudades europeas se ha debatido y se ha comprometido.

En nuestra ciudad, con independencia de otras cuestiones, ciertamente sucede, como en múltiples ciudades entiendo, han sucedido una serie de denuncias que tienen en su origen una clara vulneración de los derechos civiles, ya lo hablamos en un Pleno, nosotros hicimos una propuesta que hacía referencia más al tema de los jóvenes, pero hemos conocido acontecimientos como los que sucedieron en el restaurante La Favorita y su negativa a prestar un servicio a una pareja, en este caso discriminada por su orientación sexual, que en el primer momento, como también es conocido, parecía que nadie era consciente que las propias ordenanzas municipales, en este caso de Consumo y, por otro lado, en desarrollo de la

Ley de la Comunidad Autónoma, la función de tutela y vigilancia, que nuestra Policía Municipal tiene en este caso, sí tiene competencia, capacidad de denuncia y de seguimiento de lo que fue aquel incidente, que según manifiestan nuestros propios servicios de información, el 010, les planteó en primera instancia que no tenía nada que ver con las competencias del Ayuntamiento, que esto era una cuestión privada, por tanto habría que corregir también la información que desde nuestros propios servicios estamos ofreciendo, y en ese caso, una información claramente equivocada.

Sucede también que con carácter continuo, los más jóvenes en nuestra ciudad constatan, denuncian, y es bastante conocido, la aplicación totalmente discrecional de los derechos de admisión; es una cuestión que es conocida en los lugares incluso de la gente más joven, se aplica, no es que el derecho de admisión tenga unos criterios que podamos no entender, no es eso, es que además la aplicación de ese derecho se hace con carácter discrecional, que está perfectamente prohibido en nuestra propia normativa comunitaria con respecto a los derechos de admisión. En otro orden de cosas, sucedieron, como también fue público, unas agresiones en el polideportivo de La Elipa, que ciertamente, las personas que son agredidas en este caso por su orientación sexual, tienen como recurso el acudir a los tribunales y el entablar denuncias y el desarrollar, en defensa de sus derechos, los mecanismos jurídicos que nuestro ordenamiento jurídico tiene.

(En estos momentos, cuando son las diecisiete horas y treinta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones el señor Calvo Poch).

Pero de lo que estamos hablando es que nosotros nos hemos comprometido, como ciudad, a firmar una carta de salvaguardar esos derechos, a crear unos mecanismos de seguimiento, a controlarlo y a tener esos instrumentos puestos en funcionamiento.

Debo de decirles que, desde que se firmó en el año 2000 esta carta, ni se ha evaluado el grado de cumplimiento de estos derechos ni esos mecanismos, que preveía la firma y el compromiso, se han puesto en marcha. Habría otros ejemplos, sabe el señor Calvo que nosotros en el Pleno anterior le pedimos la reprobación y pedimos que el observatorio de la inmigración en este caso, pero nos podría valer también esta comisión, salvaguarde a veces manifestaciones o actuaciones que, desde luego, no se ajustan a nuestros compromisos de protección y preservación de derechos a las personas más vulnerables o a los colectivos más vulnerables. Por tanto, la proposición es muy sencilla, solo desarrolla un artículo concreto de la carta que hemos firmado, que es la creación de esa comisión de vigilancia de los derechos civiles en la ciudad de Madrid. Nosotros entendemos que podría tener una serie de funciones pero eso evidentemente sería la propia comisión quien tendría que desarrollar —creada entre ciudadanos y ciudadanas con carácter autónomo— sus propios mecanismos de vigilancia y de

evaluación del estado de los derechos civiles en nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo, señora Sabanés, cuando le he oído hacer la exposición en nada me podría oponer, lo que ocurre es que yo creo que el Ayuntamiento de Madrid trabaja por los derechos civiles de todos y además, desde el momento en que en el año 2000 se firmó esa carta, yo creo que se ha hecho mucho y además la Constitución española, como usted bien dice, determina en su artículo 14 que todos los españoles, sin discriminación por razón de sexo. Esto establece la Constitución. En desarrollo de la Constitución española hay una serie de leyes nacionales, leyes autonómicas y luego existen las ordenanzas municipales.

Yo sinceramente creo que lo que hay que hacer es cumplir toda la legislación que existe y, en el caso de que no se cumpla, acudir a la instancia correspondiente para instar su cumplimiento.

Usted aquí habla de una serie de grupos y dice que había que coordinar toda esa serie de recursos. Mire, yo creo que sinceramente pues se ha hecho mucho y se ha hecho mucho en este Ayuntamiento. Usted habla por ejemplo en el caso de la inmigración, usted ha hablado del observatorio de la inmigración. El observatorio de la inmigración, tiene un poco esa función. La unidad contra el racismo y la xenofobia, tiene también un poco esa función. El punto de atención a las víctimas de la violencia de género, tiene también esa función.

Yo sinceramente creo que esta comisión que usted propone no tendría ninguna cosa en contra pero tampoco creo que haría más eficaz la labor que está haciendo ahora mismo el Ayuntamiento de Madrid; creo que sería otra comisión más para vigilar, que no me gusta mucho la verdad la palabra vigilar.

Creo sinceramente que lo que hay que hacer es cumplir la legislación, cumplir la legislación nacional, autonómica y las ordenanzas, y en el caso de que no se consideren esas suficientes, promover la promulgación de otra ordenanza.

Usted ha hablado en concreto del caso que se produjo en el restaurante La Favorita. Es cierto, habrá que cambiar a lo mejor la información que dio el 010, pero usted sabe que inmediatamente hubo un expediente informativo, que en ese expediente informativo acudieron, por un lado los afectados, y por otra parte los dueños del restaurante. Ahora mismo tengo entendido que hay en marcha un expediente sancionador y un instructor que es el que tendrá que determinar si ha habido violación de derechos o si no ha habido violación de derechos. A

quien le corresponde es al instructor de ese expediente.

(En estos momentos, cuando son las diecisiete horas y treinta y nueve minutos, el señor Calvo Poch entra en el Salón de Sesiones).

Existe una ordenanza, esa ordenanza establece que hay faltas leves y faltas graves, y en el caso de que sean faltas muy graves, corresponde a la Administración autonómica, con lo cual yo creo que lo que hay que hacer sinceramente es cumplir toda la legislación, que sinceramente creo que es suficiente para conseguir que los derechos de todos los madrileños sean una realidad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: A usted, señora Botella.

Iniciamos el segundo turno. Doña Inés, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Con independencia de que me guste más o menos el nombre de vigilancia, que se podría modificar la Comisión de Vigilancia, yo me he atenido a nuestros propios compromisos, es decir, es que no me lo invento yo, es que dice: «Para facilitar el ejercicio de los derechos incluidos en esta carta, y someter a la valoración de la población el estado de su concreción, cada ciudad signataria creará una comisión compuesta por ciudadanos y ciudadanas encargada de la evaluación de la aplicación».

Es decir, yo estoy de acuerdo en que se firmó esa carta por los derechos humanos en la ciudad y tengo la convicción de que cuando Madrid firmó esta carta, tenía la voluntad de cumplir los compromisos que se planteaban en la carta; por un lado.

Yo creo que el hecho de que no funcionara el 010 no solo fue eso, la verdad es que hubo algunos responsables municipales que con carácter bastante rápido entendieron que sí había una competencia municipal, pero a mí me preguntaban y me costó un montón de esfuerzo explicarle a todo el mundo que sí que había competencia municipal y obligación de actuar —si quiere le cuento todo el circuito—, y tuve que discutir con mucha gente para explicarle: pero bueno, si hay una ordenanza de consumo, pero si hay una ley de carácter autonómico que tiene luego la capacidad de vigilancia la propia Policía Municipal. Allí hubo un recorrido de no asumir o de no tener una información clara en un caso que yo creo que era perfectamente claro. Pero ya discutimos esta vez.

De verdad le digo que las personas más jóvenes que acuden a los locales, que tienen de forma sistemática vulnerados o ejercidos de forma absolutamente discriminatoria los derechos de admisión, es una realidad en esta ciudad. Yo no sé si tenemos datos de cuántas inspecciones se están realizando, sobre qué locales, cuántas denuncias, yo la verdad que no lo sé. Seguramente el señor Calvo lo tiene, pero no me negará que, entre la dispersión de instrumentos y de elementos que de alguna manera tienen relación y la pueden tener con lo mismo, se haría necesario una cierta

coordinación que siempre, ante una vulneración de esas características, todo el mundo tuviera claro dónde se dirige de la Administración para formular la denuncia con independencia luego de su tramitación.

Pasó lo mismo, yo lo he comentado, en La Elipa. Es decir, también pasa un tiempo entre las ordenanzas, las normativas... La respuesta fue del tenor de que no podemos hacer nada. Bueno, pues los juzgados, pues denuncien, pues hay que denunciar..., pero en realidad no tenemos ningún instrumento que resuelva la protección de unos derechos que fueron en ese caso vulnerados en un espacio público de una forma que nos debería de preocupar; es decir, no podemos darles como respuesta que denuncien solo. Por supuesto, tienen todo el derecho —y lo habrán hecho— a denunciar, pero nosotros tenemos que dar una respuesta acorde con lo que hemos firmado, con los compromisos que hemos adquirido...

El Presidente: Señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, sí, alcalde, termino.

... con lo que las ciudades han evaluado que es necesario comprometer esta salvaguarda de los derechos.

Por tanto, a mí me parece que es prácticamente una obligación y no son conocidos los mecanismos de prevención, señora Botella, de verdad no lo son. Los mecanismos de prevención, adónde cada uno tiene que actuar, las personas más jóvenes, con las identificaciones, con los derechos de admisión, con determinados incumplimientos a las que se ven sometidas, no hay una claridad ni hay una identificación de dónde se puede y cómo se puede resolver.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista hace uso de la palabra don Pedro Zerolo por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde. Para manifestar nuestro voto afirmativo a esta proposición de Izquierda Unida. Ya lo decía la señora Botella, que, realmente, no hay razones objetivas, en principio, para oponerse a una proposición como ésta. Por eso me atrevo también, como el Grupo Municipal de Izquierda Unida, a pedir que voten a favor. De lo que se trata es de coordinar, de que exista. Es cierto que la comisión de vigilancia de los derechos civiles puede ser algo que le puede llamar la atención a la señora Botella por lo de vigilancia. No, yo sé que no es una cuestión de palabras; la unidad que tiene ya creada el Ayuntamiento es una unidad de lucha, que creo que también le puede llamar la atención a la señora Botella. En todo caso, de lo que se trata es de tener un organismo, de tener un instrumento que pueda coordinar lo que es el amparo de los derechos fundamentales, de los derechos civiles y de las

libertades públicas de los madrileños y de las madrileñas.

Eso es lo que nos lleva a votar afirmativamente porque, evidentemente, defender los derechos humanos, defender las libertades públicas, es tarea de todos, y usted lo dijo, señora Botella: artículo 14 de la Constitución. Pero también hay otro artículo, que es el 9, que impone el deber a las administraciones, a todas, de promover las condiciones de igualdad y de remover los obstáculos que la dificulten. Y, evidentemente, no estamos hablando de casos concretos, como ha podido ser el caso de La Favorita o el caso de la piscina de Moratalaz, por una cuestión de orientación sexual; estamos hablando de otros muchos casos que se dan y que sabemos que se dan y muchas veces nos enteramos que se dan en nuestra ciudad por los medios de comunicación, que tampoco pueden recoger todos y cada uno de los casos de discriminación, de desamparo o de vulneración de derechos fundamentales que se han producido en nuestra ciudad.

Por tanto, nosotros entendemos que se debe crear este organismo. Se debe crear, y nos daría igual el nombre: comisión de vigilancia de los derechos civiles, oficina de los derechos civiles, defensor de la ciudadanía u observatorio de los derechos humanos. No entraríamos en el nombre, entraríamos en la función, una función que lleva aparejada la firma, y creo que eso es importante. Se han firmado distintos acuerdos por el alcalde y por los distintos alcaldes de Madrid. Ya los citó la señora Sabanés: en 1998 se firmó el Compromiso de las Ciudades por los Derechos Humanos y en el año 2000 se firmó también la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la ciudad y Madrid fue una de las 32 ciudades. En esa carta se recuerda que los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y que todos los poderes públicos son responsables de su garantía y deben actuar en consecuencia. Por tanto, de lo que se trata es de tener un referente, un referente que viene recogido en aquellos acuerdos que ha firmado el alcalde de Madrid en nombre de todos los madrileños y de todas las madrileñas. No creo que esta proposición vaya más allá que a que se cree una comisión de vigilancia, una comisión de amparo para recoger otras funciones o unas funciones que ya ha creado el propio Ayuntamiento en esa unidad de lucha contra la discriminación y apoyo normativo del Plan municipal de la inmigración. Por tanto, creemos uno general, creemos uno trasversal, con presupuesto, con medios y con apoyo.

Yo le pido que voten a favor por ser coherentes con lo que ha firmado el señor alcalde y que hagan realidad un compromiso que asumió, en este caso, el señor alcalde de Madrid, el señor Ruiz-Gallardón, en nombre de todos los madrileños y de todas las madrileñas.

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana Botella Serrano**: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Mire, el problema es que yo no creo en la eficacia de esa comisión. No creemos en la eficacia de esa comisión porque usted, señora Sabanés, me está dando la razón: me dice que la gente no sabe la ordenanza que hay. ¿Y usted cree que van a saber dónde tienen que acudir? Utilicemos los instrumentos que tenemos, desarrollemos esos instrumentos y hagamos eficaz esa actuación.

Fíjese, yo estoy viendo: creación de la comisión de derechos civiles; tendríamos que anunciarla. ¿Qué nos dirían después? No la han dotado ustedes de instrumentos y la están ustedes anunciando. Yo creo que existen suficientes instrumentos para que haya una actuación, como la hay, del Ayuntamiento de Madrid para la protección de esos derechos civiles. Y, además, sinceramente, me parece más eficaz que esté, como si dijéramos, por materias y por sectores, a que haya una comisión para vigilancia de todos los derechos. ¿Saben ustedes, señora Sabanés y señor González Zerolo, lo que eso supondría? Sinceramente, creo que no sería eficaz. Yo creo que la Administración tiene que tender a ser lo más eficaz posible, y creo que no sería eficaz una comisión para vigilancia de todo tipo de derechos. Me parece más eficaz: hay ordenanzas municipales, hay una legislación, están los tribunales y están distintos órganos que vigilan por el cumplimiento de derechos que afectan a determinados grupos, que se supone que van a ser más eficaces y van a ser más conocidos que una de tipo de general. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Botella. Hemos finalizado y, por lo tanto, someto a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo Proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista, señor González Zerolo? Había anunciado que a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [2]).

29.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el Pleno del Ayuntamiento revoque el Convenio suscrito el 15 de noviembre de 2006 con la Fundación "Magistralia Núcleo Madrid" y que el Ayuntamiento de Madrid acometa la construcción de una Escuela Municipal de Música en cada uno de los distritos de la capital.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación del Grupo Socialista, don Rafael Merino, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Rafael.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea**: Con la venia, señor alcalde. He leído detenidamente este convenio, y por más que lo he leído, no he encontrado ni una sola razón para que tenga sentido. Todo, absolutamente todo lo que se cita en este convenio viene haciéndose actualmente por las escuelas de música; todo, absolutamente todo, con un coste de 100.000 euros adicionales. Es decir que, si atendemos a lo que nos va a costar el convenio, por una parte, 3.127.884 euros, más el coste de arreglar un edificio de protección 1, como es el Palacio de La Quinta, donde el movimiento asociativo y los ciudadanos de San Blas quieren desde hace mucho tiempo que se construya un centro cultural integral, que como mínimo va a costar otro millón de euros, nos encontramos con un coste de cuatro millones de euros para hacer lo que ahora venía costando 100.000 euros; no tiene sentido. Además, nos encontramos que para nueve escuelas de música, 4.000 alumnos y 200 profesores, nos gastamos 7 millones de euros. Esto supone un poco más de la mitad que para esta inversión.

Leyendo el convenio y viendo la situación que tiene la enseñanza de la música, concluimos desde nuestro grupo en una razón: la única forma sería de extender la enseñanza musical en Madrid es que hubiera una escuela de música por distrito. En los 17 años que llevan gobernando, ustedes han construido cinco.

Pero, miren ustedes, a la hora del análisis de lo que es esta inversión, no le encontramos ningún sentido. Hoy hemos aprobado unos presupuestos en los que la partida dedicada a construcciones escolares por la Concejalía de Hacienda disminuye en 4,9 millones de euros. ¿Cómo se explican que, disminuyendo la partida en construcciones escolares, dediquemos a una empresa privada, aunque sea una organización como una fundación, casi 4 millones de euros? No tiene sentido.

Pero es más, mi compañera doña Rosa León y yo hemos hecho un esfuerzo para informarnos de qué era Magistralia. No tiene ningún prestigio en el mundo de la educación musical. Los datos que tenemos son que en Asturias, donde ha hecho algunas intervenciones, ha sido un fracaso. Y cuando la dirección de esta organización, de esta fundación, ha organizado conciertos en el conservatorio profesional de Ciudad Lineal, ha fracasado por falta de conocimientos pedagógicos.

Miren ustedes, por más que estudiamos el convenio, no encontramos razones de peso para que este Ayuntamiento gaste 4 millones de euros en lo que ahora venía costando 100.000; es decir, van a costar 10 veces más los conciertos que organicen.

Esta fundación tiene cinco empleados; esta fundación no tiene la estructura mínima para afrontar lo que es la extensión de la educación musical. Además, cuando uno se pone a estudiar, yo, por más esfuerzo que he hecho y he consultado en el mundo de la música —y creo que mi compañera doña Rosa León de esto entiende un poquito—, hemos hablado con profesionales de todo tipo hemos hablado también a través de mi compañero don Miguel Conejero de los intereses que tenían los ciudadanos de San Blas a la hora de qué se iba a hacer en ese palacete, y todo el mundo coincide en que tenía que ser un centro cultural integral; es decir, ni responden a los intereses de los ciudadanos de San Blas ni responden a los intereses de los que quieren aprender música ni responden a los intereses profesionales de la gente del mundo de la música.

Yo dando vueltas por ahí, solamente he encontrado —que no creo que sea correcto— en un periódico que se llama *Crónica de Madrid Noroeste*, que está en la red, en su página 4, una cosa que se titula *La Guinda* que dice: «Emilio Aragón, el músico de Gallardón. El Ayuntamiento de Madrid pagará 13,12 millones de euros, repartidos en cuatro años, a Magistralia, la empresa del ex Milikito y actual presidente de 'La Sexta', para promocionar la enseñanza de la música en todos los colegios del municipio». Y dice el periódico: «Magistralia tendrá su sede en el palacete de La Quinta de Los Molinos en el Distrito de San Blas. El dato es muy importante, porque además de promocionar la música entre los niños, permitirá al alcalde Gallardón tener un apoyo más en su campaña electoral, donde va a contar con los medios de prensa, radio y televisión que no son habituales apoyos del PP, sino todo lo contrario. Eso es lo que hace el alcalde de Madrid, un *outsider* de la derecha española y lo que les pone más nerviosos a ciertos dirigentes populares».

Yo no creo que esta sea la intención. Prefiero que no sea la intención, porque creo que en democracia, los medios de prensa son lo suficientemente autónomos para tener la ideología que se quiera. Pero lo que sí es cierto es que han dado lugar a este comentario; eso es lo cierto, que han dado lugar a este comentario. Y me parece que si dan lugar a comentarios como este, que pueden inducir a una cierta parte de los ciudadanos de cambiar la línea editorial de determinados medios de publicación, si no responde a los intereses de los educandos, si no responde a los intereses del mundo de la música, si no responde a ningún colectivo social, no tiene sentido, señora Botella, que hagan este convenio con un costo de cuatro millones, como he dicho antes, por lo que se puede hacer por 100.000, y defendemos todos los intereses de este Ayuntamiento. Porque no se puede disminuir el gasto en educación, por un lado,

y aumentarlo por otro en beneficio de una empresa, que como le he dicho antes, no tiene más que cinco trabajadores. Y usted sabe que el día 15 de noviembre, cuando hicieron el concierto de presentación, no presentaron ni un solo alumno; lo hicieron a través de músicos profesionales.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Termino.

El Presidente: Muchísimas gracias. Señora Botella, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Fíjese, yo le estaba oyendo, señor Merino, y me estaba preguntando, ¿qué más centro cultural quiere un centro que sea referencia para la música en la ciudad de Madrid? ¿Eso no es un centro cultural? ¿No es eso un centro cultural?

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

A mí me deja realmente sorprendida. Porque, que yo sepa, la música es cultura. Y no tenemos un centro en Madrid que sea referencia de toda la ciudad.

Y luego usted, señor Merino, me dice unas informaciones que yo no conozco. Mire, señor Merino, no podemos hacernos eco de todos los comentarios de periódicos... No, no me refiero a eso.

(El señor Merino López-Brea muestra unos papeles).

Que no me refiero a eso. Eso, ni se lo voy a comentar; no, que no le voy a comentar eso. Lo que le quiero decir es que la Fundación Magistralia había muchísimas ciudades en España que querían que tuviera su sede allí.

Y luego, a mí me deja sorprendida. ¡Yo no tengo esas noticias de Asturias! ¡No las tengo!

Y luego, mire, señor Merino, usted ha dicho que en 16 años que lleva gobernando el Partido Popular... ¿sabe cuántas escuelas de música va a crear este equipo municipal? Siete: Tetuán, Fuencarral, Vicálvaro, Arganzuela, Carabanchel, Retiro y Puente de Vallecas. Y además, señor Merino, ¿sabe lo que va a hacer la Fundación Magistralia? —usted tiene el convenio porque yo se lo he mandado, como usted ha dicho— potenciar estas escuelas de música, va a hacer llegar la música a niños con discapacidad. Porque una de las especialidades que tiene la Fundación Magistralia, por ejemplo, es la musicoterapia.

Yo no le voy a volver otra vez a recitar todas las razones por las cuales este Ayuntamiento ha firmado un convenio con la Fundación Magistralia, porque yo creo que está clarísimo en ese convenio cuáles son las razones. Son muchas razones. Y mire, hay determinadas ocasiones en que las

especiales características de una institución, como es en este caso la Fundación Magistralia, justifican la firma de un convenio con esa Fundación.

Y además yo, señor Merino, le he oído en cantidad de ocasiones criticarnos con las escuelas de música, muchas veces...

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

..., sí, miles, muchas. Y lo que vamos a hacer precisamente es potenciar esas escuelas de música, que encuentro que son una fantástica idea del Ayuntamiento de Madrid en su momento; potenciarlo, hacerlo llegar a más gente, potenciar los conciertos, que esos conciertos que traen los alumnos de las escuelas de música se conozcan en toda la ciudad y se conozcan no solo en la ciudad, sino en toda España; van a hacer viajes estas agrupaciones musicales, van a hacer viajes estos alumnos de las escuelas de música, y creo sinceramente que está muy justificada la firma de ese convenio del Ayuntamiento de Madrid con la Fundación Magistralia por unas características especiales que, mire usted, no existen muchas con esas características en nuestro país. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: A usted, señora Botella. El segundo turno lo inicia, en representación de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés, por tiempo de tres minutos, doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Pues, no tengo yo claro, señora Botella, si existen fundaciones o, en el ámbito incluso de la ciudad de Madrid, si existe la posibilidad de que, si en lugar de haber firmado un convenio y dado el volumen y la cantidad y todo lo que se ponía en cesión de la Quinta de los Molinos, pudieran haber cumplido esa tarea o similar. Yo no tengo la convicción de que tenía que ser un convenio, frente a la posibilidad de sondear y de, desde luego, ver todas las fundaciones o todos aquellos que podían incorporarse a un proyecto con el Ayuntamiento de esas características. Esa es la primera cuestión que le quería plantear.

En segundo lugar, yo creo que no finalizará la legislatura con el compromiso de una escuela de música en cada uno de los distritos. Tenemos nueve; hay previstas cuatro más; el señor Bravo, en su recorrido, nos ha citado algunas que estaban presupuestadas en el 2005, creo que, finalmente, terminarán en el 2007. Que como otros años no había hecho recorrido distrital, pues no se ha visto en la obligación de repetir lo que había comprometido antes y que lo vuelven a comprometer ahora.

La situación de las escuelas de música, por tanto, ha sido motivo de muchos debates en este Pleno, e incluso yo creo recordar que una última proposición que nosotros hicimos sí planteamos la posibilidad de patronato, fundación o que aglutinara la gestión y mejorara, por tanto, la precariedad y la incertidumbre de todo el personal de las escuelas de música; y dado que era un proyecto que a todos nos parece importante, darle la estabilidad

necesaria. Incluso creo que nosotros apuntábamos —que ya verá que es en nosotros un planteamiento que no suele ser habitual— la idea de un patronato, incluso una fundación pero pública; una fundación que pudieran intervenir también otros colectivos y otros sectores relacionados con la música, pero que yo creo que lo teníamos que haber visto en esa dirección. Es decir, tenemos, por un lado, la situación de las escuelas de música y, por otro lado, colectivos, sectores, gente y organizaciones que trabajan, que podían y debían haber sido consultadas y que, seguramente, podíamos haber buscado un sistema que fuera mucho mejor colectivamente y no fuera de favorecer la elección de una sola parte porque usted entiende que no hay nadie más que pueda haber firmado ese convenio de esas características.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Nosotros, desde luego, pensamos que hubiera sido no solo perfectamente posible, sino deseable.

Y ya que estamos me gustaría que usted, señor Bravo...

El Presidente: Estamos fuera de tiempo, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...nos contestara: los 190.000 euros que están previstos para el último tramo de este año y que obviamente, de subvención para el último tramo de este año y obviamente no parece que sean justificados, qué va a pasar con esa subvención de este último tramo que estaba pensado desde octubre, si yo no recuerdo mal.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Señor Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia. Me alegro, señora Botella, de que alabe la idea de los alcaldes Tierno y Barranco por la puesta en marcha de las escuelas de música; fue una gran idea de ellos.

También le digo que no me entiende cuando le hablo. Yo, de las escuelas de música, he estado siempre a favor. He criticado y critico su forma de gestión. Y critico lo poco que ganan los profesionales. Y critico que cada equis tiempo se ven con un problema de seguridad en el empleo por el tema de la subrogación. Eso es lo que he criticado yo de las escuelas de música. Pero aquí —y léase las actas— he dicho, y una vez le costó a usted una sonrisa, porque siempre se ríe, no sé de qué, cuando le dije...

(Risas).

Sí, siga riéndose, cuando le dije que del rendimiento de las escuelas de música estaban contentos toda la comunidad escolar menos los profesores, por su sueldo y por su problema de estabilidad en el empleo. Porque un sueldo de un

profesor de música de piano, por ejemplo, no llega a 700 euros.

El Palacio de la Quinta no va ser un centro cultural, va a ser la sede de la organización de esta y veremos qué hacen; porque como es un edificio protegido, veremos con el tiempo cuántos conciertos y cómo difunden la música.

Mire usted, organizaciones que se dedican a la difusión de la música hay muchas, como el Orfeón Donostiarra; lo que ocurre es que no tienen cadenas de televisión próximas. Esa es la diferencia entre esta y otras.

Cuando usted habla, yo admito que usted sabe de lo que habla, y usted pone en duda de lo que le hablo yo. Y leyendo el convenio con entera dedicación, no puede cumplir este convenio lo que usted dice; porque como han quitado los niveles D y E de las escuelas actuales de música, donde se hace el aprendizaje del instrumento, estos niños no podrán en el futuro dar conciertos porque no sabrán tocar, no conocen más que el lenguaje musical. Entonces, por qué; si usted pretende que esto sea una cosa eficaz para la difusión de la música, no haber quitado los niveles D y E. Porque ustedes dicen: es que atienden a más niños. Claro, atienden a más niños en el lenguaje musical, pero no atienden a ningún niño en el aprendizaje del instrumento. La prueba está en que Musicalia, todo lo que ha hecho ahora ha sido con músicos profesionales, lo piensa seguir haciendo con músicos profesionales y dando bolos; eso es lo que dicen todos los especialistas de la enseñanza de la música de Madrid. Entonces, yo le hago una propuesta: dejen este convenio sobre el tapete, no lo pongan en cumplimiento aunque ya han dado una cantidad de ello, discutamos con los ciudadanos de San Blas qué contenido va a tener el Palacio de la Quinta cultural y en la extensión de la cultura, de la música y de otras culturas. Porque mire usted, doña Ana es que la cultura no es solamente la música; la cultura es algo más amplio, mucho más amplio que la música.

En este momento en el que estamos estudiando este tema con mucha intención, tanto Rosa León como Miguel Conejero y yo, lo que le encontramos es que no es útil para los ciudadanos de Madrid; porque esto que hace este convenio se puede hacer con 100.000 euros que ustedes venían gastando ahora.

Y cuando hable de lo que yo digo en las escuelas de música, léaselo, porque estoy a favor de ellas; estoy considerando que es una cosa importante, y lo que he criticado siempre es que están mal gestionadas. Pero, es más, tan mal gestionadas que todas las sentencias que a ustedes les llevan los trabajadores a Magistratura, las pierden, como la última. La última la han perdido.

Ustedes hacen mucho, tanto como gastar 100.000 euros en la escuela de música de Vallecas, que no existe; eso iba presupuestado el año pasado. Y la escuela de música, esa que quieren construir, es la actual Junta. Y en la actual Junta,

cualquier técnico pedagógico que sepa del tema de la educación musical, sabe que es imposible dedicar ese edificio a ese menester, a no ser que se haga una remodelación de tal forma que cueste mucho más que hacer uno nuevo.

El Presidente: Señor Merino...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Termine, porque, en fin, a veces se me contestan cosas que están muy lejos de la realidad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo no voy a insistir.

Señor Merino, la cultura es algo más que la música, pero la música desde luego es cultura; de eso no tengo duda. ¿Y qué mejor puede haber como centro cultural —insisto— que haya un punto de referencia para la música en la ciudad de Madrid?

Ustedes han hablado muchas veces de la precariedad, lo ha vuelto usted a repetir ahora, señora Sabanés. Le quiero recordar que esas predicciones nefastas que tenían ustedes, lo siento, se han renovado todos los contratos.

Señor Merino, el sueldo que le paguen es una cuestión de la empresa. Las escuelas musicales están gestionadas por empresas, y el sueldo es una cuestión entre la empresa y los trabajadores.

Y mire, señor Merino, usted está aventurando un juicio de valor cuando no sabe cómo va a funcionar la Fundación Magistralia.

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

Señor Merino, usted no sabe cuál va a ser la actuación de la Fundación Magistralia en el futuro. Se va a ajustar al convenio y, desde luego, le digo que el contenido del convenio va a ser muy útil para los niños en la ciudad de Madrid.

Y mire, hay una cosa que no se le puede discutir a la Fundación Magistralia y a Emilio Aragón también, que es la capacidad para llegar a los más pequeños —creo que esto es una realidad que no me pueden ustedes discutir— y la capacidad para llegar a aquellos niños que requieren una atención especializada; esto es algo que está contrastado. Además, los 190.000 euros que usted ha dicho son para acondicionar el palacete o, ¿ustedes consideran que estaba mejor vacío?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Lo consideramos un centro cultural.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Yo le vuelvo a insistir, señor Merino, no hay mejor centro cultural que un centro que vaya a ser punto de referencia de la música en toda la ciudad de Madrid. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación esta proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

El Presidente: Grupo proponente, señor Merino, a favor.

(Asentimiento del señor Merino López-Brea).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, señor secretario, rechazada. Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [2]).

30.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid encargue una auditoría externa sobre funcionamiento del SELUR.

El Presidente: Para defensa de la misma, en representación de su grupo, don José Contreras, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez**: Muchas gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, la utilización del servicio especial de limpieza urgente, SELUR, por parte del Ayuntamiento de Madrid, es un tema que consideramos que debe y puede ser tratado de otra manera, y es lo que nos ha animado a presentar hoy una proposición que va en la línea de ayudar a este Ayuntamiento y a esta concejala en particular a hacer mejor las cosas. Por eso, le vamos a pedir, en un alarde de optimismo, que realice esta auditoría del SELUR en los términos que le hemos planteado.

Los datos que vamos a analizar son datos que nos remitieron, no sin dificultad, en el mes de octubre de 2006. En julio de 2006 se realizaron 2.000 servicios por el SELUR en la ciudad de Madrid, solo el 30% de ellos entran dentro del objeto por el cual se creó el SELUR, y que es: «Atender de forma inmediata y con los medios adecuados aquellas situaciones de carácter excepcional que puedan producirse, tales como catástrofes naturales, accidentes de cualquier

naturaleza, incendios, actos terroristas y cualquier otra incidencia especial que pueda requerir la actuación de un servicio de limpieza integral, especialmente preparado, con los medios técnicos idóneos y con un tiempo máximo contractual de respuesta de menos de 20 minutos». Y termina diciendo: «tratándose de un servicio no incluido en otros contratos de limpieza existentes en el Ayuntamiento de Madrid».

De las 2.000 intervenciones, solo 681 se acoplan al objeto del SELUR, 644, las damos como dudosas y 598 no son objeto del SELUR. Y esto tiene mucha trascendencia porque, si nos remontamos al año 2001, el SELUR pasa de cobrar 700.000 euros mensuales a los 916.000 euros, hoy, una diferencia de unos 37 millones de pesetas al mes, y fue el aumento del servicio, en 30.000 intervenciones que se había calculado por los técnicos en el año 2000 a los 51.116 que hubo en 2002, lo que obligó a la ampliación del contrato. ¿Y por qué se aumentó ese contrato? Porque según dice textualmente el contrato de ampliación: «Tras las exitosas actuaciones en situaciones comprometidas para la vida cotidiana: nevadas, heladas, vendavales, hundimientos, actos terroristas y actos multitudinarios».

Nadie ha explicado a los vecinos de Madrid el aumento en un 70% en las intervenciones del SELUR entre 2001 y 2002 que supusieron más de 20.000 intervenciones y nadie ha explicado por qué los informes previos de los Bomberos, Samur y Policía Municipal contaron exactamente 29.746 salidas que sirvieron para la evaluación del pliego de condiciones. Entenderíamos, señora concejala, una desviación del 10 o el 15%, pero un 70% no es comprensible.

Los vaivenes en los datos del SELUR son: en el 2001, 29.746; en el 2002, 51.116; en el 2003, 41.298; en el 2004, 48.898 y en el 2005, 2006 y 2007, 51.000. Y nuestra pregunta es si se inflaron las intervenciones del SELUR en 2002 para pedir subida del contrato o es que vio el señor López Viejo, el concejal anterior, la solución a sus problemas para solucionar problemas en la limpieza viaria utilizando el SELUR. Parece que sí, porque el análisis de las intervenciones del SELUR en julio de este año es el que nos pone sobre la pista, porque si consideramos que el 60% de las intervenciones son dudosas es que se están haciendo labores que no son propias del SELUR para poder justificar el canon que se paga.

La realidad es que en Madrid el SELUR sale en julio del 2006 a recoger 220 veces una batería, 50 veces un neumático, 162 veces a limpiar pintadas, 93 veces para lavar manchas de pintura, 14 veces para retirar un bolardo, 44 veces para quitar un bote de pintura, 18 veces para recoger latas vacías, 241 vez para recoger acumulación de residuos vegetales, 179 para desbrozar cunetas, que no son, señora concejala, situaciones que comprometen la vida cotidiana del vecino. Según nuestros cálculos cada vez que el SELUR sale a recoger un neumático, este servicio le cuesta a los madrileños 200 euros; y en julio, si se multiplica por

el número de intervenciones dudosas, el coste sería de más de 200.000 euros. La extraordinaria utilización del SELUR para actos, eventos de mínima importancia va en aumento. Mire, la limpieza de estadios de fútbol, por ejemplo, tanto el Vicente Calderón como el Santiago Bernabeu es el paradigma de la duplicidad. En el Santiago Bernabeu, la contrata del distrito Chamartín tiene un dispositivo de 48 horas cuando hay partido y sin embargo aparece el SELUR el mismo día del partido, para estar unas horas entre medias de él. No entendemos esa duplicidad.

El SELUR está realizando demasiados servicios que no le corresponden y para lo cual no fue concebido, y es tan responsable aquel que solicita inadecuadamente el servicio del SELUR como aquel que le autoriza. Nosotros, como hemos dicho antes, calculamos en más de un 60%, estamos hablando de 1.242 intervenciones de estos servicios, los que tendrían que realizar los servicios de limpieza viaria que cuentan en sus contratos con dichas actuaciones como son: pintadas, limpieza de solares, etcétera.

El Presidente: Señor Contreras, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Sí. Por eso denunciamos que se está despilfarrando el dinero de los vecinos, porque se está duplicando el costo; es decir, que se paga dos veces por el mismo servicio pero a un precio excesivo.

Y termino. Nos parece que el uso y abuso del SELUR es cuanto menos irregular, y es necesario saber con certeza cuáles son las necesidades de Madrid y qué servicios son los que el SELUR debe realizar. Es necesario saber cuántas actuaciones ha realizado el SELUR que no son consideradas como urgente; es necesario que las empresas del sector de limpieza viaria hagan el trabajo para el cual el Ayuntamiento, los madrileños se gastan más de 210 millones al año, y por eso le hemos pedido esa auditoría, que estamos seguros clarificaría esta situación de sospecha que rodea las actividades del SELUR, un servicio que consideramos útil para los vecinos, utilizándolo para lo que fue creado y no sustituyendo la labor que tienen que realizar otros. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Contreras. Por el Grupo Popular, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Contreras, le agradezco sinceramente su voluntad de ayudarme en la gestión, y como tal me tomo una iniciativa con la que no coincido en absoluto, ni en su planteamiento ni en su parte expositiva ni muchísimo menos en la argumentación que le sirve de base para mantener ese discurso que no se corresponde con la realidad.

Solicita usted una auditoría externa del SELUR porque según afirma se hace una utilización indiscriminada e irregular de este servicio para la prestación del servicio de limpieza ordinaria. Pues bien, después de escucharle y de leer los términos de su proposición, debo decirle que tiene usted un desconocimiento atroz de la contratación administrativa del funcionamiento del SELUR y, sobre todo, de los servicios que presta. Y me sorprende mucho ese desconocimiento; me sorprende más porque a lo largo de la legislatura usted mismo ha solicitado todo tipo de información sobre este servicio, información que le ha sido facilitada, bien por escrito, bien a través de la consulta de los expedientes en las dependencias municipales, y que es la misma información de la que dispongo yo y que voy a utilizar en mi intervención.

No obstante, quiero pensar que se trata de eso, de desconocimiento, y no de una interpretación torticera, interesada, de un servicio que funciona magníficamente bien y que goza de un gran prestigio entre los ciudadanos; y eso solamente por el único hecho de que fue puesto en marcha por un Gobierno del Partido Popular, señor Contreras. Y le digo esto, porque el SELUR desde su creación no ha modificado su *modus operandi*.

Este catálogo de servicios que usted pretende determinar mediante una auditoría ya existe desde el año 2001, señor Contreras, año en que se puso en funcionamiento el servicio, y de hecho existe una tipificación de incidencias codificada la cual está cargada en una aplicación informática que asigna recursos a cada incidencia de forma automática en función de dicha tipificación. Está acusándonos de mezclar unos servicios y unos contratos con otros, y eso es una falsedad, señor Contreras. Los contratos del SELUR y de los servicios ordinarios de limpieza son radicalmente distintos y están claramente diferenciados con distinto objeto y distinta finalidad, y con recursos materiales y humanos también completamente diferenciados. Y esto lo digo yo y así fue entendido en su día por los servicios jurídicos municipales y por la propia Intervención General de este Ayuntamiento como responsables del control de la legalidad y de la fiscalización de la contratación municipal, y así lo entiende también cualquiera que haya tenido acceso a los expedientes y que, como usted, los haya leído. No me sorprende, la verdad es que me sorprende que no sea usted capaz de apreciar la diferencia pero existe, señor Contreras, y está en los pliegos de contratación administrativa; si no hay que ir más lejos.

Usted, por el contrario, afirma que el SELUR realiza servicios propios de los contratos de servicio de limpieza viaria, tales como retirada de neumáticos, baterías, latas de aceite, entre otras cosas. Señor Contreras, en el pliego de condiciones técnicas que rige el contrato de este servicio, así como en la oferta técnica realizada por la empresa concesionaria, se recoge expresamente que los equipos del SELUR serán los responsables de retirar y transportar a los centros de eliminación adecuados los residuos biosanitarios especiales, los tóxicos y peligrosos, contemplando además el

abono de las tasas de tratamiento de este tipo de residuos, aspecto este último que no figura en los contratos de limpieza viaria; luego se trata de actuaciones previstas. Como está previsto también en los pliegos la limpieza, en las inmediaciones de los estadios de fútbol a las que también usted alude en su intervención y en su proposición. En el pliego de condiciones enumera exhaustivamente entre las actividades del SELUR, y cito textualmente: «actos deportivos, culturales o de cualquier naturaleza que necesiten apoyo en el ornato medioambiental urbano». Por tanto, señor Contreras, yo creo que la concentración de más de 70.000 ciudadanos en el entorno de un estadio deportivo, requiere y justifica sobradamente el apoyo de un servicio de limpieza como es el SELUR.

Los madrileños no están pagando dos veces el mismo servicio como usted quiere hacer creer. El abono del SELUR se efectúa por certificaciones mensuales equivalentes a la doceava parte del contrato anual, del precio anual, independientemente del número de actuaciones que realice cada mes; por lo que una limitación injustificada de sus intervenciones supondría, sinceramente, un desperdicio de un potencial humano y material que está ahí a disposición de los madrileños, y por lo tanto una malversación, entre comillas, del presupuesto público municipal.

Una vez explicado el sistema de abono del SELUR —que ignoro yo cómo ha llegado usted a estas valoraciones que hace sobre determinados servicios—, yo le recomendaría que antes de hacer esas elucubraciones matemáticas y convencer a su portavoz de hacerlas públicas a través de fantasiosas notas de prensa, se lo piense antes dos veces, porque induce a error y a veces, a veces, se corre el riesgo de hacer el ridículo, señor Contreras.

El SELUR no ha modificado su funcionamiento ni su manera de operar desde el año 2001. Todas esas críticas que usted viene haciendo sobre el servicio, amparándose en supuestas extralimitaciones de su actividad fuera del objeto para el que fue creado, no son ciertas; luego debo entender que lo que usted verdaderamente critica es la propia esencia, es decir, la propia existencia del SELUR, manteniendo una postura en la que se quedan solos usted y su portavoz. Y no solo porque no coincide con este Equipo de Gobierno, señor Contreras, ...

El Presidente: Señora González, le ruego que vaya terminando, por favor.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Voy terminando señor alcalde.

...y con la mayoría de los madrileños que, como antes dije, tienen una alta valoración de este servicio, sino porque se aleja incluso de la percepción que del mismo tienen otros compañeros suyos de partido que están ejerciendo responsabilidades de gestión. Hable usted con el alcalde de la ciudad de Zaragoza que ha puesto en marcha un

servicio, concretamente el SERLUZ, con un equipo de intervención urgente similar al de Madrid, evidentemente con menos medios materiales y humanos, pero similar. Por lo tanto, el modelo servirá para algo, señor Contreras.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la señora Denche por un tiempo de tres minutos. Doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias alcalde. En relación a esta proposición, desde Izquierda Unida plantear nuestro apoyo a una iniciativa con la que estamos absolutamente de acuerdo, en un servicio al que no le vemos la utilidad ni la gracia y al que pusimos un recurso hace tres años.

Ya Intervención —solo señalo unas notas que me parecen importantes para tener en cuenta—, Intervención General desde el principio, en su expediente de contratación, calificaba este contrato como complementario y, por tanto, diferente al ya existente de limpieza viaria. En el año 2003 empezó a subir el precio de un contrato que ya era muy costoso, que condicionaba y que no le veíamos utilidad. Subió inicialmente 1.698.000 euros al año, después tuvo otra subida de 1.966.000, en definitiva, nosotros hemos recurrido el contrato ante la jurisdicción contencioso-administrativa por no cumplirse el requisito imprescindible para que las modificaciones de contratos de servicios no incurran en fraude de ley. La demanda que planteábamos establece que no hay ninguna manera de justificar que el supuesto mayor número de servicios se haya debido a necesidades nuevas o a causas imprevistas. Ni en el 2002 ni en el 2003, para la subida que ha tenido que es de un orden del 70%, se produjo en la ciudad de Madrid un mayor número de accidentes, nevadas, lluvias torrenciales, es decir, no hay situaciones de riesgo que produjeran, que explicaran esa subida. Consideramos una negligencia o un deseo de alterar el precio del contrato, una vez lograda la adjudicación y explicar que dado el incremento de precio que ya se iniciaba en el año 2002, a poco menos de seis meses después de dar comienzo el servicio. El coste de este servicio de emergencia complementario no ha parado de aumentar. Se ha desnaturalizado el objeto del contrato y la contrata del SELUR ni interviene de forma urgente ni de naturaleza extraordinaria. No se corresponde con el contrato pactado, es un dispendio, lo fue desde el principio, y nos reafirmamos en la proposición; y es más, suprimiríamos el servicio si estuviera en nuestras manos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Señor Contreras, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Gracias, señor alcalde. Mire, no es la primera vez que me dicen que una proposición mía es ridícula, ya me lo dijo el señor Calvo una vez. Yo solamente le digo que

dime de lo que presumes y te diré de lo que careces.

Mire, nosotros apostamos por la rigurosidad, y aportamos aquí hechos, documentos y datos. Señora concejala, los hechos son que en Madrid se retiraron en el mes de julio 220 baterías, y en Madrid se retiraron, puesto que mandó usted el SELUR, que es un equipo especializado, con medios idóneos, a recoger 50 neumáticos. Y le puedo decir una cosa: los neumáticos y las baterías no son residuos tóxicos, no son residuos tóxicos; yo los puedo comprar en Carrefour, en Carrefour o en Hipercor me puedo ir a comprar una batería o un neumático. Lo que es tóxico es su eliminación, por lo tanto, lo puede ir a recoger cualquiera, es decir, que lo puede ir a recoger un personal de limpieza viaria, y eso nos costaría no 200 euros sino muchísimo más barato. Por lo tanto, no confunda usted a la ciudadanía que están ustedes muy acostumbrados a esto.

Es un hecho también que el SELUR está recogiendo residuos callejeros que no comprometen a la vida cotidiana. Es un hecho que se abusa del SELUR para tapar las deficiencias del servicio de limpieza viaria, y por eso se duplica el contrato; porque al tapar la deficiencia de limpieza viaria, está usted dejando que las contratas de los distritos no cumplan con su trabajo. Y los concejales de los distritos llaman al SELUR para cualquier cosa.

Es un hecho que los trabajadores del SELUR están descontentos; y es un hecho también que el servicio del SELUR está limpiando, por ejemplo, el PAU de Vallecas, que ustedes aún no han contratado. Los hechos también son nítidos. Mire usted, los contratos, usted habla de los contratos y yo tengo aquí los contratos de limpieza viaria, y le leo: «Limpieza y adecuación del entorno de los contenedores; limpieza de solares y zonas sin urbanizar; limpieza de pintadas de fachada; limpieza especial en zona de ocio; limpieza de calles solares; limpieza y desbroce de hierbas; limpieza relacionado con actos de repercusión». Es decir, esto lo hace el contrato de la limpieza viaria, y sin embargo en el contrato del SELUR dice: «Atenderán igualmente cualquier disposición emanada de la Concejalía de Limpieza no prevista en otros contratos del servicio de limpieza».

Por lo tanto, está claro que hay una duplicidad, y ustedes no están mirando este tema.

Mire usted, el SELUR es una operación que es muy opaca, ¿no? La contratación del SELUR, que empezó siendo de 8.389.000 euros, se aumentó en 3 millones de euros más, según una contratación oral, verbal, entre el señor López Viejo y la empresa Urbaser. De ahí se derivó unas construcciones y un aumento de presupuesto, en el cual no había ni expediente de obra de los cantones que se hicieron ni consignación presupuestaria para pagarlo.

Mire, en el último Pleno del Ayuntamiento, usted sabe perfectamente que se tuvo que consignar 1.900.000 euros en un reconocimiento extrajudicial para pagar la primera parte, y ustedes han sido cómplices de esta situación, cuando

entraron pagaron 990.000 euros para poder pagar esos 3 millones que el señor López Viejo, oralmente y sin dar explicación a nadie, hizo con Urbaser.

Mire, nosotros denunciarnos en el 2003, y mi compañera Isabel Vilallonga lo denunció, el aumento del canon y el aumento de las intervenciones en el 2002. Y hoy denunciarnos que para justificar este canon que están ustedes pagando, y de qué manera, están aumentando las intervenciones del SELUR haciendo labores que no le corresponden.

Yo creo que usted y su equipo, señora concejala, tienen miedo a cualquier auditoría que se haga en este tema de la limpieza, y le tengo que recordar que hace un año en este mismo sitio, usted y yo aquí, me dijo usted en la proposición de limpieza que yo le dije: también proponen ustedes en su iniciativa la realización de una auditoría de los servicios de limpieza. «Ya se está haciendo, señor Contreras, se está haciendo; tendremos el balance a final de este año, y yo con mucho gusto se lo daré a conocer, no solo de los servicios de limpieza sino también de los servicios de recogida». Estamos hablando de noviembre de 2005, ha pasado un año, usted no me ha entregado esa auditoría, y estoy convencido, evidentemente, como no va a aprobar a favor, que tampoco van a hacer esta. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora González tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Contreras, la verdad es que es muy difícil debatir con usted, se lo digo de verdad, porque usted habla de cosas absolutamente distintas de lo que plantea en su proposición. A mí, como usted comprenderá, las etapas 2001-2002 están absolutamente zanjadas. Aquí está planteando usted un tema de un servicio público y cuestionando un servicio público, haciendo una denuncia manifiesta de una duplicidad de funciones con otro servicio, y eso le digo ¡que es falso, señor Contreras! Pero es que está demostrado en los protocolos, que además yo le he entregado, por lo tanto es más grave, insisto, y en este caso coincido con mi compañero Pedro Calvo en lo de hacer el ridículo, porque cuando se disponen de todos los datos...

(El señor Contreras Sánchez niega con la cabeza).

Es esto, señor Contreras, ¡si lo he traído!, todo el protocolo de actuación del SELUR y todas las actuaciones pormenorizadas, con días y fechas y...

(Observaciones del señor Contreras Sánchez).

Bien, pues claro, ¡pero si se lo he dado yo!, ¡si se lo he dado yo! Por lo tanto, no se puede venir aquí y decir cosas distintas y empezar a hablar de cánones y de reconocimientos extrajudiciales, ¡pero si es que ese tema ya está refrendado por este Pleno! ¿Usted quiere el servicio público o no lo

quiere? ¿Venir aquí a decir al Pleno que los neumáticos y las baterías no son residuos tóxicos ni peligrosos? Señor Contreras, es que si entro en ese debate, usted me dirá que me ensaño con usted.

(Observaciones del señor Contreras Sánchez).

¿Que me ensaño? Pues pregúntele usted a su portavoz señor Santín. Ahora entiendo por qué no lleva la proposición el señor Santín, porque a lo mejor no hubiera dicho esa burrada, a lo mejor no la hubiera dicho.

Pero, bueno, voy al grano. El SELUR no necesita ninguna auditoría, se autoaudita con cada uno de los protocolos de actuación que se siguen en la ciudad. Y le vuelvo a lo mismo, si el SELUR fuera tan pernicioso para los servicios públicos, no estarían interesándose por él municipios como el de Fuenlabrada, el de Leganés o grandes ciudades. Insisto, le he puesto el ejemplo de Zaragoza o le pongo el ejemplo de Barcelona, Sevilla, incluso otras ciudades internacionales. O sea, que de verdad se lo digo, señor Contreras, cuando usted quiera hacer crítica, básela en los datos reales de las cuestiones.

Niego la mayor: no hay duplicidad de funciones. Usted sabe perfectamente que el servicio de limpieza viaria tiene un plan básico de actuación y unos planes especializados. Los planes básicos: baldeo y limpieza de calles, barridos manuales y mecánicos (no hay más, no le busque usted las vueltas), y los planes especiales: la operación recogida de la hoja en otoño y los planes de nevada, y punto, y no hay más, señor Contreras. Y el resto de las actuaciones, las limpiezas generales, la limpieza de grafitis y tal son trabajos complementarios eventuales que se harían, pero el SELUR, están protocolizados y definidos en el pliego de condiciones las actuaciones que realiza. Entonces, ese refuerzo del servicio de limpieza, es el que hace el SELUR. Y por citarle un ejemplo, sin ánimo de ser exhaustiva en la explicación, cita usted que «la limpieza hace también los trabajos de limpieza de los grafitis, el SELUR también lo hace, por lo tanto se están duplicando». Pues los servicios de limpieza hacen unos y los servicios de limpieza urgente hacen otros. Hacen los trabajos de limpieza urgente de un tipo de grafitis que es especialmente urgente su eliminación, como son las pintadas que son alusivas al honor y a la dignidad de las personas.

Y por terminar, señor alcalde, decirle al señor Contreras que en los últimos dos meses el SELUR ha tenido que actuar en varias ocasiones precisamente para eliminar pintadas ofensivas contra el presidente del Gobierno de la Nación, señor Zapatero, pintadas que en ningún caso limpiarían los servicios de limpieza ordinaria de la ciudad, porque no es su cometido ni sería urgente. En este caso han sido eliminadas por el SELUR. No sé si usted lo que cuestiona es el hecho de que las limpie o si sigue cuestionando el servicio.

Señor Contreras, yo le recomiendo que, en coherencia con su posicionamiento, incluya la eliminación del SELUR como servicio en su próximo

programa electoral. A lo mejor hasta le hace un favor al candidato. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. No se preocupe, señor Contreras, que seguro que alguna pintada alusiva a mí también tienen que haber eliminado, o sea, que...

Bien, vamos a someter a votación esta proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente, lógicamente a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [3]).

31.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el gobierno municipal adopte distintas medidas en relación con las subestaciones eléctricas que se están construyendo en el Parque del Oeste y en Embajadores-Arganzuela.

El Presidente: Don Pedro Santín defiende la proposición y tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

Desde el Grupo Socialista traemos esta proposición al Pleno porque nos preocupa y mucho la construcción de una subestación eléctrica en los jardines del templo de Debod, en el parque del Oeste. Nos preocupa la nueva línea de alta tensión que atraviesa el barrio de Argüelles y también, cómo no, la subestación que se está construyendo en la calle Embajadores, en Arganzuela.

Tres infraestructuras que tienen un gran impacto medioambiental y que tienen como único fin, al menos en estos momentos, el suministro eléctrico de la M-30. Y nos preocupa por varias razones, fundamentalmente y, en primer lugar, porque estas instalaciones de redes eléctricas de alta tensión, como muy bien saben, conllevan un riesgo serio para la salud de las personas, pero también nos preocupan los modos y las formas en que se están tramitando los expedientes administrativos y los modos y las formas como se están ejecutando estas obras. Porque no en balde son estas formas y estos modos, señores concejales, los que de entrada afectan al procedimiento administrativo, esto es una cosa

obvia, afectan a las garantías que desde las administraciones hay que dar y hay que prestar a los ciudadanos y afectan a otros muchos aspectos de legalidad, elementos todos ellos que tendrían que ser prioritarios, yo diría que absolutamente prioritarios para este Ayuntamiento de Madrid.

Estamos hablando de unas instalaciones que generan contaminación electromagnética, contaminación que produce efectos negativos para la salud. Sobre esta cuestión no me voy... ya no hay ningún tipo de duda, lo he dicho en el último Pleno, por tanto hoy no voy a insistir demasiado en esta cuestión. Pero miren, en cuanto al procedimiento seguido, este procedimiento está lleno como poco de verdaderos desatinos, señora Martínez. Si me permiten, hagamos un brevísimo recorrido por los hechos.

El Ayuntamiento otorga licencia y permite ejecución de las obras y el cableado de una línea de alta tensión antes de que los proyectos fuesen aprobados por la Comunidad de Madrid como es preceptivo, porque la Comunidad de Madrid, saben ustedes muy bien, es la única competente para ello, y antes incluso se le dio esta licencia de obra, antes de que finalizase el periodo de información pública. La irregularidad es de tal magnitud, señora Martínez, que la propia Comunidad abre expediente sancionador por infracción grave y lo relevante no es la sanción que le puede caer a Fenosa, no, no, esto no es lo relevante, no nos confundamos con esto, lo relevante es que el Ayuntamiento de Madrid otorgó licencia de obras a Fenosa incumpliendo entre otros el artículo 152 de la Ley del Suelo, que obliga a comprobar la suficiencia legal del proyecto técnico antes de autorizar las obras, algo por otra parte absolutamente lógico, ¿verdad?

Pero si esto es una irregularidad grave, desgraciadamente no es la única, se vuelve a repetir, prácticamente en los mismos términos, en cuanto a la instalación de la subestación transformadora del Templo de Debod en el parque del Oeste, donde ya se ha instalado la subestación móvil, donde ya han comenzado los trabajos para la construcción de una subestación fija y todo esto sin haber finalizado siquiera el periodo de información pública, sin la correspondiente evaluación ambiental y sin las autorizaciones pertinentes de la Comunidad de Madrid. Pero en este caso, en el caso de la subestación eléctrica del parque del Oeste, sí hay una pequeña diferencia con la línea de alta tensión, porque en el caso de la subestación, el Ayuntamiento de Madrid, hasta la fecha, aún no ha otorgado licencia de obras y a mí eso me parece correcto, se lo digo, eso está bien, pero lo curioso es que no da licencia de obras y, sin embargo, está permitiendo que se construya la subestación eléctrica en un parque público protegido y no hacen absolutamente nada. Esto es absolutamente increíble, señora Martínez, esto no es normal, de verdad, esto no es normal, esto no es lógico, esto no es forma de actuar de una administración pública, créame.

Por eso creo sinceramente que no es forma de actuar de una administración pública, porque no

estamos ante un simple fallo administrativo, que de vez en cuando puede ocurrir, no, no, aquí no estamos ante un fallo administrativo, aquí hay que analizar cuál es la causa por la que se están cometiendo tantas irregularidades, y si analizamos un poco la situación, inmediatamente nos daremos cuenta que la verdadera razón de fondo de todo esto, de lo que está ocurriendo, de todas estas irregularidades es, cómo no, señora Martínez, un proyecto improvisado, un proyecto poco estudiado, un proyecto poco reflexionado, un proyecto que le faltan estudios previos, un proyecto que en definitiva es una auténtica chapuza, es la chapuza, el proyecto de la chapuza de la M-30. Mire es tan chapuza el proyecto de la M-30 que ni siquiera contemplaba todas las necesidades de electrificación de los túneles, y claro, como ahora ustedes están viviendo una especie de estrés electoral, por llamarle de alguna manera, y su único objetivo es inaugurar túneles como sea antes del mes de mayo, pues claro, les entran las urgencias, las urgencias electorales y son precisamente estas urgencias electorales, señora Martínez, las que les llevan a forzar y a pasar por encima de cualquier principio de precaución, por encima de cualquier medida preventiva. Esas medidas que usted sabe muy bien y esas cautelas que son las que dan garantías a los ciudadanos en relación con la administración que les gobierna. Ustedes pasan por encima de los tiempos y pasan por encima de las formas que impone la propia tramitación administrativa y, por supuesto, son estas urgencias electorales las que les llevan a ustedes a permitir el trazado de una línea de alta tensión por donde les dice la empresa, a menos de dos metros de los portales de las viviendas. Pero no solo es esto lo que le permiten ustedes a la empresa, es que a petición de la propia empresa, y este no es un dato menor, ustedes le ceden gratuitamente, por eso digo que no es un dato menor, le ceden una parcelita, por llamarle de alguna manera, de 1.500 metros cuadrados para construir la subestación eléctrica en pleno parque del Oeste, eso sí, no pone ningún tipo de reparo el Ayuntamiento de Madrid; no deja de ser curioso ¿verdad?

Yo estoy seguro, se lo digo señora Martínez, que en condiciones normales esto no lo hubiesen permitido, se lo digo de verdad, convencido, no lo hubiese permitido nadie, pero tampoco lo hubiesen permitido ustedes, pero claro, hubiesen buscado lógicamente en este caso alternativas, hubiesen buscado otras soluciones. Pero claro, es que vivimos una situación en Madrid que no es normal, señora Martínez, una situación en que la M-30 lo contamina todo desde hace tres años, esto es lo verdaderamente grave, porque ustedes están hipotecando, y lo digo en toda la extensión del término, la administración del Ayuntamiento de Madrid a un único objetivo, inaugurar antes del mes de mayo la M-30, aunque para ello esta ciudad tenga que pagar un coste demasiado alto, un coste que en algunos casos resulta insostenible para Madrid. Como usted comprenderá...

El Presidente: Señor Santín, le ruego que termine.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Terminó ya, señor alcalde. No me estoy refiriendo solamente al coste económico, aunque evidentemente también. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra también por tiempo de cinco minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde, buenas tardes señoras y señores concejales.

Por lo que se refiere a la subestación eléctrica ubicada en la calle Embajadores 304, se dio cumplida información en la Comisión Permanente de Urbanismo que tuvo lugar el pasado 22 de noviembre, por lo que se da por reproducido todo lo que allí se expuso. Cuenta, eso sí, por aclararlo señor Santín, con la correspondiente autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Recoge el Grupo Municipal Socialista en su proposición que la subestación móvil está situada en el parque del Oeste, exactamente en los jardines del Templo de Debod, uno de los nueve parques históricos catalogados por el Plan General de 1997. Señor Santín, no es cierto que se ubique en el jardín histórico del Templo de Debod, sino en un aparcamiento calificado por el Plan General como vía pública. Lo primero para que su propuesta tenga rigor y no nazca de la improvisación, que creo que es donde ha nacido su proposición.

Recoge también en su proposición que supondrá un riesgo para la salud. Señor Santín, además de tratarse de un aparcamiento que está distante de las viviendas más próximas, yo le invito a que usted acceda, a través de la web de la Asociación Española contra el Cáncer, al estudio publicado en esa web, en el que se afirma que los campos electromagnéticos de baja frecuencia no causan daño en las moléculas de los seres vivos y en particular en su ADN; entre usted ahí y lo comprueba.

Sigue diciendo, señor Santín, en su proposición, que el Ayuntamiento ha dado autorización a Unión Fenosa porque esta subestación suministrará electricidad a la M-30. Pues tampoco, tampoco ha acertado, señor Santín, porque esta instalación móvil no va a suministrar energía eléctrica a la M-30, y yo no sé de dónde se lo ha sacado usted, pero ese es el rigor que tiene su proposición. Esta subestación es para dar suministro a los vecinos del entorno, del entorno más próximo, porque cada vez hay más vecinos y los vecinos consumen más, y si no queremos apagones, como supongo que no los queremos, lo que hay que hacer es modernizar las infraestructuras de energía eléctrica de la ciudad de Madrid.

También el Grupo Municipal Socialista recoge en su proposición que las obras se han realizado de una forma irregular, sin contar con los permisos de

la autoridad competente y eludiendo el trámite de evaluación de impacto ambiental.

En estos momentos, señor Santín, se trata de implantar una subestación móvil, que funcionará hasta que se lleve a cabo la definitiva. Cuenta con autorización de la junta municipal correspondiente de fecha julio de 2006, hasta el 20 de septiembre de 2007 y, además, decirle que una subestación móvil o temporal provisional no precisa estudio de impacto ambiental y así lo ha informado en reiteradas ocasiones la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, dicha instalación cuenta con autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, por plazo de un año, lo que implica que la Comunidad de Madrid considera cumplidas las condiciones de seguridad reglamentariamente establecidas.

Y con todo esto, el Grupo Municipal Socialista ha remitido un escrito a la fiscalía de Medio Ambiente, tal y como informaba el señor Iglesias el pasado 27 de noviembre, denunciando la construcción de una subestación eléctrica en los jardines del Templo de Debod.

Pues, señor Santín, ha construido una proposición ciertamente rigurosa, yo espero que se la remita también usted a la fiscalía de Medio Ambiente, para que el buen juicio de la fiscalía oriente a la Oposición municipal a hacer un trabajo más eficaz y sobre todo a no perder el tiempo. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Martínez. Para el segundo turno, doña Inés Sabanés, ¿ustedes quieren intervenir?

(La concejala doña Inés Sabanés Nadal, niega con la cabeza).

El Presidente: No. Pasamos entonces directamente a la intervención...

(Observaciones de la señora Denche Morón).

Perdón, tenía apuntado a doña Inés, perdóneme señora Denche. Tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Gracias. En relación a estas dos subestaciones y en general al elemento de alimentación energética de la M-30, hemos hecho desde el día 3 de octubre desde Izquierda Unida diferentes denuncias en relación al secretismo con que se han tramitado los expedientes. En el anuncio de información pública, aparece como una subestación eléctrica situada en el distrito de Moncloa-Aravaca, hemos tenido que ir buscando. Se ha dado autorización provisional cuando existen dos expedientes sancionadores abiertos.

En virtud de la ley 2/2002 de Evaluación de la Comunidad, sería preceptivo que ésta determinase

cuál es el procedimiento ambiental a aplicar. No se ha empezado a tramitar la licencia urbanística para la subestación y en consecuencia se está instalando sin la preceptiva autorización municipal. Se vulnera también el acuerdo firmado por Comunidad Autónoma de Madrid, Ayuntamiento y Unión Fenosa sobre subestaciones, que a partir de abril de 2003 tendrían que ser enterradas o estarían blindadas. Me dirá que es provisional.

Y también ha dicho, tomaba nota, que no tenía nada que ver con la M-30. Yo tengo unas declaraciones, que además salieron en nota de prensa el mes pasado, en la comisión informativa de Urbanismo en que un director general suyo, el señor Ortega, hablaba directamente de alimentación energética de la M-30.

Y por último decirle que se está instalando en una zona verde con grado de protección tres en el PGUM, pese a la prohibición expresa de hacerlo en ese tipo de dotaciones.

En relación a la de Embajadores, decirle que igualmente el proyecto no ha llegado en su tramitación al periodo de información pública, que no figura la relación de vecinos potencialmente afectados, si hablamos de algo que puede afectar a la salud humana, por supuesto. Que sin esperar el trámite, el Ayuntamiento de Madrid ha decidido unilateralmente que el trámite medioambiental a aplicar es el de la evaluación de impacto de actividades, y que el caso que nos ocupa, se encuentra indefectiblemente entre los contemplados en el anexo cuatro, proyectos y actividades a estudiar, caso por caso, por el órgano ambiental de la Comunidad de Madrid.

Y una última nota, porque creo que puede tener interés. Parece ser que en la comisión permanente de Urbanismo del otro día, se decía que no había relación con los túneles de la M-30. El 23 de noviembre, Iberdrola responde por burofax a un vecino demandando información y le dice: Iberdrola ha recibido una petición del Ayuntamiento de Madrid para el suministro de energía a las obras y túneles de la M-30. Esta alimentación se realizará previsiblemente con una subestación provisional, por la que se han solicitado las autorizaciones preceptivas. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Santín, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde de nuevo.

Mire, muy brevemente señora Martínez. En cuanto al tema de la fiscalía, espere usted al pronunciamiento del fiscal, no le ocurra igual que con la Unión Europea, que tienen que hacer ahora lo que ustedes han estado negando y mire que nos han dado la lata con eso, que estaban en lo cierto. Ahora se tendrá usted que enfrentar a la nueva realidad, por lo tanto espérese usted un poquito, no se acelere porque tendremos tiempo para todo.

En cuanto al tema de la afección a la salud, no quiero, insisto, extenderme en esto porque

necesitaría muchísimo tiempo. Simplemente le voy a referenciar dos sentencias, una del Tribunal Supremo y otra de la Audiencia de Castellón, donde expresamente coinciden además en términos muy similares, donde hablan de los campos magnéticos donde dicen que es necesario que las empresas demuestren la inocuidad de este tipo de instalaciones, es decir, aquí no estamos ante el «a priori», hay que demostrarlo. Y por supuesto, hablan de que hay que prohibir porque nadie está obligado, insisto señora Martínez, nadie está obligado a soportar campos electromagnéticos generados por actividades en dominios ajenos que no puedan acreditarse como inocuos, y por tanto, la cesación inmediata de la intromisión ha de ser absoluta, es decir, la emisión de esa contaminación en ámbitos, en este caso, domiciliarios.

Pero hay un estudio más que no puedo tampoco olvidármelo, es decir, el estudio elaborado para el Ministerio de Sanidad español donde un grupo de expertos recomienda textualmente, en las recomendaciones finales, que se modifique el reglamento de líneas de alta tensión, precisamente para evitar los peligros que causa para la salud y esto mismo es lo que está haciendo el Ministerio de Industria hoy, que está modificando, tal y como ha anunciado, el reglamento de líneas de alta tensión en base a esa precaución, es decir, lo que usted en el Ayuntamiento de Madrid exactamente no hace.

Pero sigamos hablando de rigor, señora Martínez, porque a mí me gusta este debate del rigor. Mire, decía usted, no es para el suministro de la M-30, permítanme que les lea una carta que no tiene desperdicio, porque esto es una carta, esto no es algo opinable, ni alguien que lo dijo porque se le escapó.

Mire, carta de 28 de febrero de 2006, dirigida al Ayuntamiento de Madrid a don Arsenio Ruiz Sáenz de Miera, de Unión Fenosa, ya les digo el remitente. Dice: necesidades de abastecimiento eléctrico a la futura M-30. Estimado Arsenio, como resultado de las últimas reuniones, hemos tenido que mantener etcétera, etcétera. Informarles que debido al elevado volumen de potencia que comprende el conjunto de solicitudes del suministro que hemos recibido, necesarias para atender los consumos previstos de la futura M-30, se hace necesario disponer a la mayor brevedad posible de un emplazamiento con un desarrollo en superficie del orden de 1.500 metros cuadrados en las inmediaciones del parque de la Montaña, calle Ferraz o plaza de España, que permita la construcción de una subestación transformadora de 15 kilovatios. Esto se lo entrego ahora o si no, se lo doy luego, porque estamos hablando de rigor, señora Martínez, y hay que ser rigurosos.

Pero en aras también al rigor, mira por dónde, a finales del mes de junio del año 2006 firman ustedes, M-30 para ser más exactos, con las compañías suministradoras un convenio. Y en ese convenio, que no tiene desperdicio, le tengo que leer algo porque es que no puede quedar esto digamos en el aire, me lo va a permitir seguro señor alcalde... Encontraré exactamente las condiciones

que le ponen a M-30 y al Ayuntamiento Madrid precisamente las compañías suministradoras. Hacen todo un inventario de las instalaciones que necesitan, ustedes como saben que actúan mal en el caso de la subestación esta que le acabo de referenciar, en el parque del Oeste, señora Martínez, simplemente lo ocultan, hablan de una subestación, pero qué curioso, no dicen dónde, menos mal que coincide todo, ¿verdad? Es decir, estamos hablando de la subestación del templo de Rosales y dice: condicionantes del suministro: será necesario la cesión, a nombre de las distribuidoras, de un terreno válido para esta instalación así como las licencias y permisos necesarios para su ejecución. Es decir, ustedes, precisamente en base a este convenio, dejan de ser árbitro de una situación, dejan de forma neutral velar por los intereses de los ciudadanos, de los madrileños, y pasar simplemente a garantizarles a las empresas suministradoras las licencias, los permisos y los terrenos que estas empresas necesitan. Esto es tremendamente grave, señora Martínez.

El Presidente: Señor Santín...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Pero es más, es que en este convenio no solo ceden ustedes terreno, están ustedes también pagando ocho millones de euros, ocho millones precisamente por estas obras, que no aparecen en ningún sitio, no los ha computado el señor Bravo, no. Esto serán esos pasivos ocultos que por motivos de la M-30 irán apareciendo, sí señor Bravo, porque ya sé que usted es un señor con posibles, pero no lo va a pagar de su bolsillo, ya lo pagaremos nosotros, de eso no tengo la menor duda. Irán apareciendo los costes de la M-30, irán apareciendo.

El Presidente: Señor Santín, ha consumido su tiempo con creces, de verdad.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando...

El Presidente: No, no puede ir terminando, tiene que terminar de verdad, han sido más de tres minutos de exceso.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Simplemente decirle a la señora Martínez que la gravedad de la red de distribución eléctrica en la ciudad de Madrid también compete a usted, cuando haya apagones es porque la red está en mal estado y eso es de lo que usted se tiene que ocupar, señora Martínez. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde. A ver, Señora Denche, no sé si ha sido un lapsus porque ha leído usted una carta de Iberdrola, y la subestación ésta no es de Iberdrola, es de Unión Fenosa. Por lo tanto, si contesta Iberdrola a un vecino...

(Observaciones de la señora Denche Morón).

Vamos a ver, cuando he hablado de Embajadores, he dicho que en la información me ratifico en lo que dijimos en la comisión permanente y por eso hemos centrado el debate en lo que es la subestación del parque del Oeste. Y me sale usted con una carta de Iberdrola.

No obstante, yo insisto en lo que he dicho, ustedes dicen que esta subestación va a suministrar energía eléctrica a la M-30, y no es cierto, no va a suministrar energía eléctrica a la M-30, porque la energía eléctrica la distribuye la subestación que está en Mazarredo, esa es la subestación de la M-30 y no la del parque del Oeste.

Unión Fenosa, igual que lo está haciendo Iberdrola... Tanto Unión Fenosa como Iberdrola están modernizando todas las infraestructuras eléctricas en la ciudad y creo que esto es importante porque además es una obligación y lo tienen que hacer en términos de calidad, y por supuesto también en términos de protección del medio ambiente y para garantizar el suministro a los ciudadanos.

Lo que les estoy diciendo es cierto, porque he estado trabajando con las compañías la semana pasada y con el propio consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, donde me traslada la necesidad que tienen las empresas de modernizar, de ampliar y que facilitemos en lo posible la modernización de sus infraestructuras. Hay más usuarios, los usuarios consumen más, y si no queremos apagones, debemos garantizar, como les digo, la modernización del servicio, su calidad, sin olvidar la protección del medio ambiente.

Además, esto es que es una obligación, así lo dice la legislación estatal que regula reformas urgentes para el impulso a la productividad del sector.

Insistir en que la ubicación en el parque del Oeste, calificado por el Plan General como vía pública y no como jardín histórico, es la ubicación más adecuada para garantizar el suministro.

Insistir en que en la tramitación —en estos momentos estamos hablando de una subestación móvil que funcionará hasta que se lleve a cabo la definitiva— cuenta con las autorizaciones preceptivas, tanto de la Junta Municipal de Distrito como de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Y por último, decirle, señor Santín, no decirle, hacer una llamada a la responsabilidad. A mí me parece que no se puede generar incertidumbre, miedos, temores en la ciudadanía cuando usted no puede demostrar que una subestación de media tensión produzca riesgo para la salud. Y si tiene usted un informe, lo que tendrá que hacer es actuar en consecuencia; pero es que, insisto, entre usted en la página web de la Asociación Española contra el Cáncer y verá usted los informes que tiene colgados en la web, precisamente la Asociación Española contra el Cáncer.

Continuamente están ustedes buscando tema, tema para ver cómo podemos parar las obras. Parece que están obsesionados con la M-30. Es que es así. Una vez más sale el tema de la subestación móvil para suministrar a un entorno, para modernizar las infraestructuras eléctricas de la ciudad: lo llevamos a la M-30. La M-30 es usuario, como el resto de los ciudadanos de la ciudad de Madrid, y digo yo que no querrán ustedes que se nos vaya la luz sobre todo en verano, digo yo que querrán ustedes que se modernicen, porque su partido en el Gobierno de la Nación está también promoviendo y desarrollando una ley que nos obliga a todos a que favorezcamos el desarrollo y la productividad de este sector. Pero parece que están obsesionados con la finalización del proyecto M-30, aun cuando esta subestación no suministre a Calle 30. Lo han intentado todo, han dicho de todo, todo lo posible lo han hecho para ver de qué manera no podíamos terminar las obras en los plazos comprometidos.

Y en esta ocasión el intento obedece, una vez más, pues a lo que han ido haciendo reiteradamente a lo largo de toda la legislatura; pero, señoras y señores concejales, el proyecto Calle 30 era un proyecto querido y sentido, necesario para los ciudadanos madrileños, y ahí está, ahí está. Salgan ustedes a la calle y lo preguntan. Y eso, señoras y señores concejales, aunque les pese, es la realidad. Y como es nuestro compromiso, por supuesto que las obras terminarán en los plazos comprometidos y cumpliendo la legislación vigente. Puede ir usted, señor Santín, a la fiscalía de Medio Ambiente o donde usted quiera, porque cada vez que ustedes han ido a los tribunales, han perdido la batalla, la han perdido hasta en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, hasta allí la han perdido, señoras y señores concejales de la Oposición. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Bien, hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente a favor.

(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [3]).

32.- Pregunta, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer si se ha cumplido lo estipulado en el acuerdo firmado el 6 de septiembre de 2006 en materia de siniestralidad laboral en el término municipal de Madrid, en varios accidentes que han acontecido en las obras de remodelación de la M-30.

El Presidente: No hace falta que recuerde a los intervinientes el rigor absoluto que hay en cumplimiento del tiempo. Son tres minutos en la suma de las dos intervenciones, tanto quien pregunta como quien responde.

Para la escueta formulación de la pregunta, doña Inés Sabanés tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Tiene usted la palabra para contestar, señor Calvo.

(El señor Calvo Poch se entretiene buscando unos papeles).

El Presidente: Le está contando, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** No, espero que no, señor alcalde.

Señora Sabanés, como bien sabe, debido al problema que representa para esta ciudad y para este país en general la siniestralidad laboral, a través de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, consideramos la gravedad de esta situación, y por eso hemos firmado un convenio que nos encomienda la Policía Municipal, la realización de funciones propias de policía judicial, bajo la dependencia directa de jueces y fiscales como complemento de actuación desarrollada por las unidades orgánicas de policía judicial. De esta manera y partiendo de un espíritu colaborador de este Ayuntamiento, se firmó el pasado día 6 de septiembre el convenio al que usted hace mención en su pregunta, todo ello como complemento de la actuación desarrollada por las unidades orgánicas de la policía judicial.

Desde esa fecha, la Policía Municipal ha actuado en la materia que nos ocupa; no obstante, fue el día 1 de noviembre cuando todos los organismos implicados completaron su formación, preparación y organización necesaria para cumplir con lo establecido en ese convenio. Entonces, se puso en marcha, definitivamente, toda la dotación de recursos humanos, materiales y técnicos para conseguir una efectiva investigación, represión de las infracciones administrativas, de los delitos contra los derechos de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señor Calvo. Tiene tres minutos, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** En realidad,

efectivamente, somos conscientes de que se firmó el convenio, y a lo que nos estamos refiriendo es a los accidentes graves, y fundamentalmente en el último accidente el convenio estaba ya firmado, el de carácter grave, que concurrió en las obras de la M-30. Y lo que queremos que nos conteste es si el protocolo que figura en el anexo con la intervención de la policía, con la comunicación de la policía, con acudir con la máxima rapidez e inmediatez, con el atestado, con la conclusión y la remisión de las diligencias al juzgado de instrucción, como anexo al atestado la documentación de todas las pruebas, el soporte magnético, la grabación videográfica y todo aquello que viene recogido en el protocolo de actuación de septiembre del año 2006. En definitiva, lo que quiero que me conteste es que si en ese accidente, de una enorme gravedad en ese momento, funcionó en toda su extensión el convenio firmado el 6 de septiembre, al igual que otros de las mismas características. Y si no funcionó, los motivos y en qué situación está.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Es su turno, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, ahora empiezo inmediatamente.

He dicho, señora Sabanés, que su formación total acabó en esa fecha, en la que le he descrito, a primeros de noviembre, pero ya con anterioridad se realizaron funciones en cumplimiento de ese convenio.

Con respecto a las obras de remodelación de la M-30 y una vez revisados los registros del Cuerpo, constan las siguientes actuaciones:

El 9 de septiembre, en el by-pass sur, anillo 1.330, con motivo del fallecimiento de un trabajador por atrapamiento en una plataforma elevadora, se levantó el atestado ACT 3162/06, finalizado y remitido a las instancias judiciales y administrativas competentes.

El día 30 de octubre, en la M-30, paseo de Yserías, por accidente de carácter leve de un obrero por atropello de un vehículo, el parte registrado con número 4097/06 y procedimiento administrativo correspondiente.

Y el día 8 de noviembre, en el túnel del puente de Segovia, por atrapamiento de cinco obreros bajo ferralla, un fallecido, un herido grave y tres leves, atestado 4112/06, actualmente en fase de instrucción.

Como puede ver, por no recordarle los artículos y lo que forma parte del convenio, es voluntad de este Ayuntamiento nuestra disposición a que sea el Cuerpo de la Policía Municipal el que, siempre a petición y en colaboración con jueces y tribunales, pongamos todos los medios cuando nos lo requieran para esclarecer accidentes que, como bien dice el convenio, tengan consecuencias de carácter grave o consecuencias de muerte. Muchas gracias.

El Presidente: No ha consumido usted todo su tiempo, señor Calvo. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

33.- Dar cuenta de la Resolución del Presidente del Pleno, de 13 de noviembre de 2006, por la que se nombra a don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 33 y 34 se tratan conjuntamente).

El Secretario General Accidental: Los puntos 33 y 34 dan cuenta de dos resoluciones del presidente del Pleno, que se dan por leídas.

(Se da cuenta de la precedente resolución).

34.- Dar cuenta de la Resolución del Presidente del Pleno, de 14 de noviembre de 2006, por la que, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, se nombra a doña Concepción Aguilera Oliveros vocal de la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad, en sustitución de don Oscar Iglesias Fernández, y a don Manuel García-Hierro Caraballo Portavoz de dicho Grupo en la citada Comisión.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto nº 33).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta de la precedente resolución).

35.- Iniciativa, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional en contra de la pena de muerte.

El Presidente: Solicito manifestación de voto. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: Grupo de Izquierda Unida a favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

36.- Iniciativa, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional en relación con el Día Mundial de la lucha contra el SIDA.

El Presidente: Solicitamos posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

* * * * *

El Presidente: Hemos agotado el Orden del Día y, nueve horas después, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y siete minutos).